



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-

Guatemala, 16 de enero de 2023.
OFICIO ENTREGA DE POA MSPAS 026-2023.

Doctora Delmy Walesska Zeceña Alarcón
Coordinadora Comisión Técnica de Evaluación
Ministerio de Salud y Asistencia Social
Su despacho

Estimada Doctora Zeceña:

Por medio de la presente le enviamos un saludo confortable de parte de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-.

Nos dirigimos a usted en respuesta a la **CIRCULAR-MSPAS-CTE-018-2022**, que contiene los Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo 2023, en virtud a ello se remite el Plan de Trabajo 2023, para la ejecución del ejercicio fiscal 2023, que se comprende de 152 hojas en su totalidad.

Quedamos a la disposición por cualquier observación o aspecto susceptible de mejorar, situación que será atendida tan pronto como se tenga conocimiento. Puede comunicarse a los números de teléfonos 2238-0738, 4194-2196 con Edgardo Mori o bien al correo de recepción@ansguaong.org, emori@ansguaong.org.

Agradeciendo desde ya su aporte y su atención a la presente, nos despedimos con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,


JEMMY MARÍA DÍAZ CALDERÓN
Presidente/Representante Legal

**Asociación Nacional
de Sordos de Guatemala**
Representante Legal

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, -ONG-

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: VU-337351

REMITENTE: JEMMY MARIA DIAZ CALDERON, ANSGUA

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/01/2023

HORA DE RECEPCIÓN: 04:02:02 p.m.

USUARIO: ZQUIROA

Para seguimiento ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>"
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba
indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2023

INDICE

	Página
Introducción	4
Antecedentes	7
Análisis Situacional	16
Organigrama	20
Objetivo General	21
Objetivo Especifico	21
Metas Físicas	22
Descripción de Servicios CTE-4	27
Programación Anual de Metas Físicas y Servicios CTE-3	29
Recurso Humano	33
Programación Presupuestaria Anual CTE-1	35
Integración del Costo Anual CTE-2	39
Programación Anual de Compras	41
Plan Anual de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	48
Contrapartida ofrecida	49
ANEXO 1 Documentación Técnica	50
ANEXO 2 Documentacional Legal Autenticada	132

INTRODUCCIÓN

En el XII Censo de Población y VII de Habitación realizado durante el año 2018, mencionan que el 10.4% de la población presenta dificultados en al menos uno de los seis dominios de funcionalidad: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, cuidado personal y comunicarse). Es decir, que en Guatemala habitan un aproximado de 1,408,736 personas con algún tipo de dificultad, de las cuales el 53% son mujeres. Y en relación a cada uno de los dominios de funcionalidad, el 7.1% de las personas tienen dificultad para ver, 3.4% para caminar, 2.7% para escucha, 2.2% para recordar o concentrarse, 1.5% para comunicarse y el 1% en el cuidado personal. Además, el 65.7% de la población solo identifica dificultad en un dominio, el 16.7% en dos y el 17.6% en tres o más dominios.

Así mismo, los datos del Censo indican que las dificultados aumentan en relación a la edad. En niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años la prevalencia es de 3.5%, entre los 15 y 64 la prevalencia aumenta a 9.6%, a 45.85% en personas entre 65 y 84 años, y un 70.7% en personas mayores de 85 años.

Según la Organización Mundial de la Salud, Guatemala ha logrado avances en salud, pero enfrenta grandes desafíos, incluyendo: la desigualdad de ingresos y acceso a servicios como la salud; el bajo financiamiento público para salud y; las dificultades para abordar multisectorialmente las determinantes de salud, debido a la desconexión entre el Ministerio de Salud y la agenda económica y social del país.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de ANSGUA es preparar a este sector de la población para su futuro inmediato y que sean ciudadanos auto sostenibles; así mismo elevar la autoestima de ellos, a través del mejor desempeño que van adquiriendo, y a la vez contribuyendo así al desarrollo económico del país.

Todos los servicios están orientados a permitir a que toda la población con discapacidad auditiva y oral puedan contar y acceder a un sistema de sanidad más inclusivo; logrando así, un mayor nivel de salud.

Por lo tanto, el presente documento contiene la planificación y programación de metas técnicas y financieras que tiene a cargo la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG, con siglas ANSGUA; cuyo objetivo principal es brindar servicios gratuitos de salud a toda la población guatemalteca que padece de discapacidad auditiva y oral y que son de escasos recursos.

En la asociación, se cuenta con la capacidad administrativa, médica, mobiliario, equipo, materiales y condiciones físicas, para la atención y recreación de los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad auditiva y oral que se atienden en la misma.

INTRODUCCIÓN

La información que se detalla en éste documento, responde a lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que integra los lineamientos Técnico-Administrativos de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, sobre la base de la evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas, da respuesta a las necesidades detectadas y se reorientan aquellas actividades no completadas y/o que requieren de seguimiento.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Identificación de la Institución:	Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG -ANSGUA- .
Número de Identificación Tributaria:	4020455-3.
Dirección Registrada en la SAT:	6ta. Avenida 2-62 zona 1, Guatemala.
Dirección de la sede:	6ta. Avenida 2-62 zona 1, Guatemala.
Dirección de la página web:	www.ansgua.org
Datos Representante Legal:	Jemny María Díaz Calderón / 5711-3752.
Datos de Persona Contacto:	Edgardo Damon Mori Diaz / 4194-2196 emori@ansgua.org
Constitución Legal:	Escritura Pública número 20, 24 de junio 2011. Lcda. Claudia Liliana Rodríguez
Reconocimiento Legal:	24 de junio de 2011.
Razón de Inscripción:	Partida 72, Folio 72, Libro 22, del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas.
Nombramiento del Representante Legal:	21 de junio de 2019 Lcdo. José Francisco Durán Méndez.
Razón de Inscripción del Nombramiento del Representante Legal:	Partida número 143, folio 143, del libro 64 del Sistema Único de Registro electrónico de Personas Jurídicas.
Plazo de vencimiento del cargo del Representante Legal:	21 de junio 2023
Fecha de Elaboración del Plan de Trabajo 2023:	Octubre 2022



ANTECEDENTES

En el año del 2011, la señora Jemny María Díaz Calderón, decide crear la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG (ANSGUA), la cual es una institución de beneficio social, sin ánimo de lucro que promueve la formación idónea de niñas, niños y adolescentes que sufren discapacidad auditiva y oral.

El objetivo fundamental que busca la asociación, es mejorar la calidad de vida y enseñarles a ser autosuficientes, ya que la mayor parte de la población con discapacidad auditiva y oral, es de escasos recursos económicos, que en consecuencia tienen muchas dificultades para su desarrollo e incorporación a la sociedad, careciendo de oportunidades laborales.



ANTECEDENTES

-ANSGUA- optimiza los fondos que recibe del Estado, realizando actividades encaminadas a la salud integral (individual, familiar y comunitaria), centrada no sólo en el daño sino también en los riesgos. Abarca las facetas de prevención, promoción, atención y rehabilitación.

Todas las actividades que realiza, son totalmente gratuitas y están basadas de acuerdo a las necesidades que presenta el paciente con discapacidad auditiva y oral.

NUESTRA HISTORIA



La ONG “Asociación Nacional de Sordos de Guatemala” fue creada en el año 2006 por la señora Jenny María Díaz Calderón, quien es una persona que presenta discapacidad auditiva.

Desde sus inicios esta asociación se ha dedicado a brindar servicios gratuitos de salud tanto a personas con discapacidad auditiva y oral como a su familia, quienes son de escasos recursos económicos, impulsando su integración para mejorar su nivel de preparación, oportunidades y estilo de vida para que sean los promotores de su propio desarrollo.

NUESTRA FILOSOFÍA

VISIÓN

“Ser una de las principales Asociaciones no lucrativas reconocida como entidad de referencia en la atención tanto de las personas con discapacidad auditiva y oral como de sus familias, ante la sociedad y demás instituciones, brindando servicios de salud de una manera eficaz y con un nivel de excelencia; capaz de abarcar un alto porcentaje en la cobertura de atención de los mismos”.

MISIÓN

“Somos una Asociación no lucrativa, que brinda servicios gratuitos de salud tanto a personas con discapacidad auditiva y oral como a su familia; impulsamos su integración al mejorar su nivel de preparación, oportunidades y estilo de vida para que sean los promotores de su propio desarrollo”.

SERVICIOS OFRECIDOS

Desde su fundación, la institución ha brindado a la comunidad que padece de discapacidad auditiva los siguientes servicios:

1 Atención Integral

- Consultas Médicas
- Consultas Psicológicas
- Estimulación Temprana
- Terapia del Habla
- Aprendizaje de Lengua de Señas

2 Atención Preventiva

- Audiometrías

3 Atención Correctiva

- Adquisición de Aparatos Auditivos
- Estudios Audiológicos
- Implantes cocleares

PROYECCIONES ESTADÍSTICAS

Tomando como base el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del 2018, y Estimaciones y Proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística en el 2020; se presentan las siguientes tablas para tener un marco de referencia sobre la cantidad de personas con discapacidad auditiva dentro del país.

Departamento	Población 2023	Población 2024	Población 2025	Población 2026	Población 2027
Guatemala	90,351	91,334	92,294	93,231	94,144
El Progreso	5,325	5,358	5,390	5,420	5,450
Sacatepéquez	11,313	11,480	11,645	11,808	11,967
Chimaltenango	22,947	23,317	23,682	24,040	24,392
Escuintla	19,643	19,890	20,132	20,369	20,601
Santa Rosa	12,755	12,897	13,035	13,170	13,302
Sololá	14,026	14,218	14,407	14,593	14,776
Totonicapán	14,905	15,106	15,303	15,496	15,686
Quetzaltenango	24,822	25,166	25,505	25,839	26,167
Suchitepéquez	17,944	18,140	18,333	18,522	18,707
Retalhuleu	11,250	11,396	11,540	11,681	11,819
San Marcos	26,970	27,335	27,695	28,051	28,401
Huehuetenango	37,983	38,685	39,380	40,066	40,743
Quiché	30,991	31,499	31,999	32,492	32,978
Baja Verapaz	11,075	11,250	11,422	11,591	11,757
Alta Verapaz	41,154	41,897	42,628	43,349	44,058
Petén	12,147	12,314	12,479	12,643	12,805
Izabal	13,728	13,898	14,065	14,228	14,388
Zacapa	8,053	8,131	8,208	8,283	8,357
Chiquimula	12,815	12,976	13,135	13,291	13,445
Jalapa	11,306	11,479	11,649	11,815	11,978
Jutiapa	17,629	17,807	17,982	18,152	18,317
Total nacional	469 300	475 717	482 027	488 227	494 317

PROYECCIONES ESTADÍSTICAS

De acuerdo a las proyecciones de población con discapacidad auditiva, se presentan las siguientes estimaciones de esa población según edad.

Departamento	2023					
	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	Más de 60 años
Guatemala	503	2,609	3,192	6,658	23,396	53,994
El Progreso	29	114	143	263	1,095	3,682
Sacatepequez	81	468	465	958	2,728	6,613
Escuintla	134	720	821	1,550	5,082	11,337
Santa Rosa	69	373	439	761	2,971	8,142
Sololá	105	534	574	896	3,781	8,135
Totonicapán	93	402	673	949	3,567	9,220
Quetzaltenango	157	732	892	1,646	5,539	15,855
Suchitepequez	104	609	660	1,108	4,579	10,883
Retalhuleu	59	302	338	658	2,589	7,304
San Marcos	179	916	1,011	1,659	5,525	17,680
Huehuetenango	346	1,588	1,679	2,519	8,915	22,938
Quiché	246	1,234	1,309	2,090	8,100	18,011
Baja Verapaz	54	366	402	693	2,631	6,930
Alta Verapaz	330	1,788	1,691	2,494	11,843	23,008
Petén	100	501	503	943	3,290	6,809
Izabal	84	524	521	900	3,722	7,977
Zacapa	64	263	256	475	1,871	5,125
Chiquimula	72	483	517	911	3,094	7,737
Jalapa	80	524	552	900	2,846	6,403
Jutiapa	87	507	559	965	4,147	11,363
Total Nacional	2,977	15,559	17,198	29,997	111,311	269,145

PRESUPUESTO ASIGNADO

A continuación se presenta el presupuesto asignado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

AÑO	PRESUPUESTO
2016	Q 1,000,000.00
2017	Q 1,000,000.00
2018	Q 1,000,000.00
2019	Q 1,000,000.00
2020	Q 1,000,000.00
2021	Q 1,000,000.00
2022	Q 2,000,000.00
2023	Q 7,000,000.00
TOTAL	Q 15,000,000.00



ANALISIS SITUACIONAL

Los trastornos auditivos constituyen un problema fundamental de salud, frecuente en la población infantil. Según las estadísticas de la OMS, se estima que de uno a tres de cada mil niños nace con pérdidas auditivas graves bilaterales, las congénitas y/o las que ocurren en la etapa pre-verbal (antes de los 3 años), de no detectarse e intervenir precozmente repercuten de forma muy negativa en el desarrollo cognitivo por lo que constituyen sin lugar a dudas un problema de salud.

El 63% de las causas de la discapacidad podrían evitarse con acciones preventivas, desde la perspectiva médica y a través de acciones que mejoren la convivencia y seguridad ciudadanas. Según la misma fuente, el 78% de las personas con discapacidad no recibe atención especializada actualmente. Las causas principales son la falta de dinero, el desconocimiento de la existencia de los servicios o inexistencia de éstos en la localidad, y la falta de motivación personal o de apoyo de la familia.

La condición de discapacidad y, en algunos casos, las deficiencias que se han dado en los procesos de habilitación y rehabilitación, han creado temores e inseguridad en las personas que la poseen.

ANÁLISIS SITUACIONAL

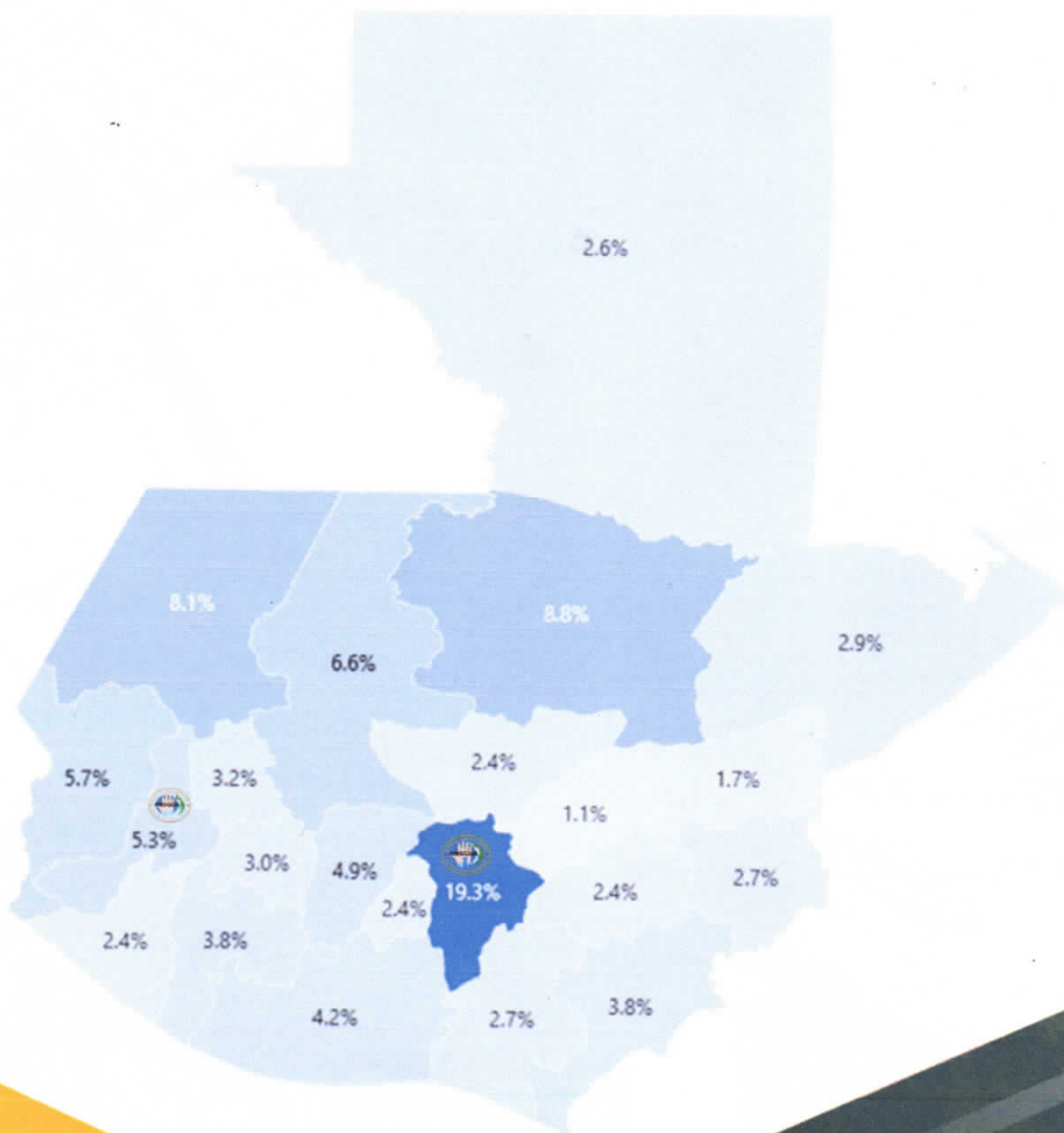
Esto ha sido reforzado tanto por la familia como por la sociedad. El resultado es una persona con baja autoestima que no se siente segura ni capaz de valerse por sí misma.

Por tanto se hace indispensable, que la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ONG, se enfoque principalmente en los servicios especializados escasos y centralizados tanto para las personas con discapacidad auditiva y su familia; ofreciéndoles servicios de evaluación, asistencia, intervención, médicos y otros diversos a problemas de salud auditiva; manteniendo siempre su gratuidad.

Según últimos datos obtenidos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2018, las principales regiones en donde existen los mayores casos de discapacidad auditiva son Nororiente y Suroccidente del país; tal y como se muestra en la gráfica siguiente.

ANÁLISIS SITUACIONAL

Proyección Población Discapacidad Auditiva
Año 2023



POBLACIÓN Y AREA GEOGRÁFICA A CUBRIR

El objetivo principal es la prestación de los servicios de detección, prevención y corrección a 160 beneficiarios en las sedes de Guatemala y Quetzaltenango, tomando en cuenta las necesidades de los beneficiarios de ambas sedes.

No.	Departamento	Municipio	POBLACIÓN DE PACIENTES 2023								Total por Departamento	
			Mujeres				Hombres					
			0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más		
1	Alta Verapaz	Coban	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Alta Verapaz	San Cristobal V.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
3	Baja Verapaz	Rabinal	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
4	Escuintla	San Vicente P.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
5	Guatemala	Amatitlan	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
6	Guatemala	Chinautla	4	1	0	0	8	2	0	0	0	15
7	Guatemala	Guatemala	18	4	1	1	17	6	0	0	0	47
8	Guatemala	Mixco	1	0	0	0	3	0	0	0	0	4
9	Guatemala	Palencia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
10	Guatemala	San Juan Sacat.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
11	Guatemala	Villa Nueva	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3
12	Izabal	El Estor	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
13	Peten	Peten	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3
14	Quetzaltenango	Quetzaltenango	14	8	3	10	24	1	0	15	75	75
15	San Marcos	San Marcos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total por Genero y Edad			43	14	4	11	59	14	0	15	160	160

También se pueden mencionar a los familiares cercanos a los beneficiarios, como indirectos, ya que se ofrece información, orientación, recursos formativos y apoyo emocional (orientación psicológica) a los padres y madres de menores con discapacidad auditiva y oral.

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ha trabajado en el país por 9 años, cubriendo diferentes áreas geográficas.

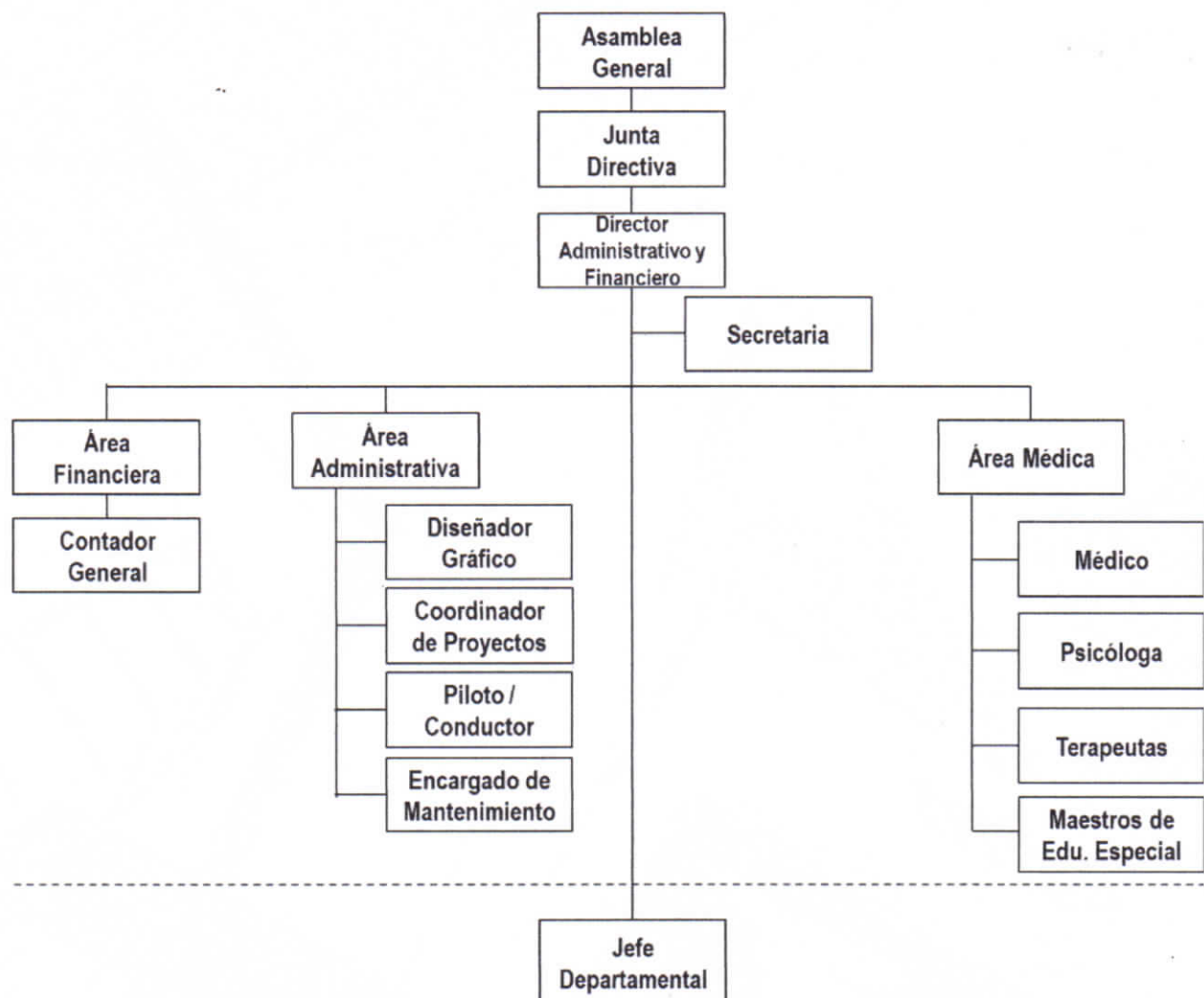
Actualmente trabaja en dos sedes ubicadas en los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango, teniendo pacientes de otros departamentos que se acercan a la sede mas cercana para poder obtener sus terapias y consultas, teniendo en el departamento de Guatemala un porcentaje del 53.1% de beneficiarios y en el departamento de Quetzaltenango el 46.9%, contando con pacientes en lista de espera en las Verapaces, Escuintla, Retalhuleu, San Marcos y Santa Rosa.

BENEFICIARIOS	
GUATEMALA	QUETZALTENANGO
85	75
TOTAL 160	

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

Organigrama General

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG –ANSGUA–
Guatemala, Guatemala



Fuente: Elaboración propia

Fecha: Noviembre 2017; actualización Noviembre 2021

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

GENERAL

Prestar servicios de salud adecuada a los niños (as) y adolescentes en función de su discapacidad auditiva, basada en servicios de prevención y correctiva que les permita progresar en su desarrollo personal.

ESPECÍFICOS

- ▶ Impartir servicios integrales de prevención y correctivos a niños, niñas y jóvenes que padecen de discapacidad auditiva y oral.
- ▶ Realizar consultas médicas externas para promover el diagnóstico y el tratamiento precoz de la sordera, así como asistencia a las personas con discapacidad auditiva y oral de escasos recursos.
- ▶ Crear mejores oportunidades de acceso a los programas y servicios de salud, para la prevención y el cuidado de enfermedades.

METAS FÍSICAS

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ONG, fue creada en respuesta a las necesidades de la población con discapacidad auditiva y oral de escasos recursos que habitan en el país. Por lo que ofrece una amplia cartera de servicios especializados los cuales requieren una alta cualificación profesional.

Así mismo, ofrece un conjunto amplio de técnicas y servicios que permiten realizar varias acciones para satisfacer las necesidades primarias de los pacientes, desde su diagnóstico hasta el tratamiento final.

▶ 1. ATENCIÓN INTEGRAL

Comprende las actividades asistenciales, terapéuticas, así como aquellas de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de enfermedades, incluyendo:

- Valoración inicial general del paciente
- Indicación de exámenes y procedimientos previos al diagnóstico
- Diagnóstico
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos médicos, psicológicos, procedimientos terapéuticos que necesite el paciente.
- Indicación y, en su caso, administración de medicación, nutrición, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.

METAS FÍSICAS

Consultas Médicas:

Trabajamos para brindar servicios médicos de óptima calidad, confiables y oportunos, que garanticen una adecuada atención humana; con la finalidad de mejorar la salud general de nuestros pacientes y su grupo familiar en un ambiente agradable, en excelentes condiciones.

El trabajo se enfoca en promover acciones para prevenir la desnutrición, asegurar la seguridad alimentaria nutricional y reducir las enfermedades prevenibles en niñas y niños que conforman la población a cubrir.

Consultas Psicológicas:

Se centra principalmente en la realización de evaluaciones psicopedagógicas a los niños/as que reciben algún tipo de tratamiento rehabilitador, priorizando siempre la evaluación de los niños de atención temprana. Tras estas evaluaciones, la profesional encargada realiza y entrega a los padres un informe en el que se detallan los aspectos evolutivos y/o psicopedagógicos de cada niño y las orientaciones oportunas.

Además, se atienden a las familias que lo solicitan, ofreciéndoles apoyo psicológico y emocional en los primeros momentos tras la detección de la pérdida auditiva en el hijo/a, y se interviene en los casos en que se requiera una reeducación cognitivo-conductual.

METAS FÍSICAS

Estimulación Temprana:

Este tipo de terapia ayuda a fortalecer las áreas cognitivas, motriz, de lenguaje y social, este proceso es educativo y a través de el se promueve el desarrollo integral de los niños y niñas con discapacidad auditiva logrando una mejor integración social.

Terapia del Habla:

Trabajamos por medio de un enfoque terapéutico para la educación de los niños y niñas con discapacidad auditiva en el que se enfatiza la evolución de las habilidades auditivas para desarrollar el lenguaje a través de la audición.

Aprendizaje de Lengua de Señas:

Se desarrolla con el paciente y su núcleo familiar debido a que la mayoría de ellos son hijos de padres oyentes, dificultando con ello la comunicación en su núcleo social primario, repercutiendo en la salud emocional y física del paciente, existiendo con ello la necesidad de tener un método de comunicación en común, la lengua de señas ha disminuido la brecha comunicativa entre los pacientes con discapacidad auditiva, su núcleo familiar y la sociedad en general.

METAS FÍSICAS

▶ 2. ATENCIÓN PREVENTIVA

Comprende el procedimiento de evaluación y diagnóstico de pacientes con problemas auditivos, con el propósito de obtener datos con ello se detecta si el paciente es apto para obtener un aparato auditivo.

Audiometrías:

El servicio centra sus objetivos en la evaluación de la capacidad auditiva, para detectar oportunamente posibles pérdidas auditivas, con el fin de contribuir a prevenir la pérdida auditiva y evitar la progresión cuanto ya esté presente. Trabajando con niños de 1 a 9 años, los adolescentes de 10 a 18 años, y adultos de 19 años e adelante.

▶ 3. ATENCIÓN CORRECTIVA

La atención correctiva se brinda a quienes como resultado de las consultas, terapias y exámenes audiométricos se ha detectado son pacientes aptos formar parte de la lista de espera de aparatos auditivos o implantes cocleares.

METAS FÍSICAS

Adquisición de Aparatos Auditivos:


Gestionamos la adquisición de aparatos auditivos para los pacientes que más lo necesitan y que puedan aplicar a ellos, con la finalidad de ayudarlos a mejorar su audición.

Estudios Audiológicos:

Conjunto de exámenes y estudios realizados a los pacientes ya seleccionados para la colocación del implante coclear

Implante Coclear:

Se realiza la implantación quirúrgica de un pequeño dispositivo bajo la piel, con la finalidad de estimular las terminaciones nerviosas de la cóclea y proporcionar sensación de sonido.



DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS CTE-4

CITE-4
VIGENTE
2023

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS A OTORGAR AL MSPAS 2021
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS
Correspondiente al Año 2023**

No.	Meta	Servicios	No. Servicios programados al año	Pacientes programados en el año	No. De servicios por paciente	Costo unitario por Paciente	Costo total anual.
1	META 1: Atención integral a personas con discapacidad auditiva						
	1	Consultas Médicas		160 [*]	16	3,096.110	495,377.600
		Sin complicaciones	2600				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	2	Consultas Psicológicas		160	18	3,393.810	543,009.600
		Sin complicaciones	2850				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	3	Estimulación Temprana		160	13	2,381.620	381,059.200
		Sin complicaciones	2000				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	4	Terapia de Habla		160	17	3,294.980	527,196.800
		Sin complicaciones	2767				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	5	Aprendizaje de Lengua de Señas		160	18	3,437.810	550,049.600
		Sin complicaciones	2887				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
2	Atención preventiva a personas con discapacidad auditiva						
	1	Audiometrías		200	3	600.000	90,000.000
		Sin complicaciones	450				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
3	Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva						
	1	Adquisición de aparatos auditivos		14	1	9,004.870	112,068.180
		Sin complicaciones	14				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	2	Estudios Y Exámenes Audiológicos		17	1	3,000.000	51,000.000
		Sin complicaciones	17				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	3	Implante Coclear		17	1	250,014.060	4,250,139.020
		Sin complicaciones	17				
		Con complicaciones					
		Total de servicios					
	TOTAL		13,602.00	1,048.00	72	277,223.260	7,000,000.000


* Para darle un mejor seguimiento a los beneficiarios, se realizan 3 audiometrías por beneficiario por año, lo cual el costo por servicio de cada audiometría es de Q200

Firma y Sello.

Edgardo Mon
Director General

Jenny María Díaz Calderón
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal

Fecha: 6 de enero de 2022



**PROGRAMACIÓN
ANUAL DE METAS
FÍSICAS Y SERVICIOS
CTE-3**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
 6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
 E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



ÁREA TÉCNICA

PLANIFICACIÓN DE METAS TÉCNICAS ANUALES
 Correspondiente al año 2023

CTE-3
 VIGENTE
 1-3

No.	Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL 1ER. CUATRIMESTRE
META 1: Atención Integral a personas con discapacidad auditiva						
1	Consultas Medicas	218	218	218	218	872
2	Consultas Psicológicas	239	239	239	239	956
3	Estimulación Temprana	168	168	168	168	672
4	Terapia de Habla	232	232	232	232	928
5	Aprendizaje de Lengua de Señas	241	241	241	241	964
META 2: Atención Preventiva a personas con discapacidad auditiva						
1	Audiometrías	0	45	45	45	135
META 3: Atención Correctiva a personas con discapacidad auditiva						
1	Adquisición de aparatos auditivos	0	0	0	0	0
2	Estudios y Exámenes Audiológicos	0	0	0	0	0
3	Implante Coclear	0	0	0	0	0
TOTAL		1,098	1,143	1,143	1,143	4,527



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
 6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
 E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



CTE-3
 VIGENTE
 2-3

PLANIFICACIÓN DE METAS TÉCNICAS ANUALES
 Correspondiente al año 2023

No.	Servicio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL 2DO. CUATRIMESTRE	ACUMULADO
META 1: Atención Integral a personas con discapacidad auditiva							
1	Consultas Medicas	218	218	218	218	872	1,744
2	Consultas Psicológicas	239	239	239	239	956	1,912
3	Estimulación Temprana	168	168	168	168	672	1,344
4	Terapia de Habla	232	232	232	232	928	1,856
5	Aprendizaje de Lengua de Señas	241	241	241	241	964	1,928
META 2: Atención Preventiva a personas con discapacidad auditiva							
1	Audiometrías	45	45	45	45	180	315
META 3: Atención Correctiva a personas con discapacidad auditiva							
1	Adquisición de aparatos auditivos	7	0	7	0	14	14
2	Estudios y Exámenes Audiológicos	0	0	0	7	7	7
3	Implante Coclear	0	0	0	0	0	0
TOTAL		1,150	1,143	1,150	1,150	4,572	9,099



CTE-3
 VIGENTE
 3-3

PLANIFICACIÓN DE METAS TÉCNICAS ANUALES
 Correspondiente al año 2023

No.	Servicio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 3ER. CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
META 1: Atención Integral a personas con discapacidad auditiva							
1	Consultas Medicas	218	218	218	202	856	2,600
2	Consultas Psicológicas	239	239	239	221	938	2,850
3	Estimulación Temprana	168	168	168	152	656	2,000
4	Terapia de Habla	232	232	232	215	911	2,767
5	Aprendizaje de Lengua de Señas	241	241	241	236	959	2,887
META 2: Atención Preventiva a personas con discapacidad auditiva							
1	Audiometrías	45	45	45	0	135	450
META 3: Atención Correctiva a personas con discapacidad auditiva							
1	Adquisición de aparatos auditivos	0	0	0	0	0	14
2	Estudios y Exámenes Audiológicos	0	10	0	0	10	17
3	Implante Coclear	7	0	10	0	17	17
TOTAL		1,150	1,153	1,153	1,026	4,482	13,602

Firma y Sello.

Edgardo Morán
 Director General

Jenny María Díaz Calderón
 Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal



Fecha: 6 de enero de 2022

RECURSO HUMANO

SEDE GUATEMALA 2023

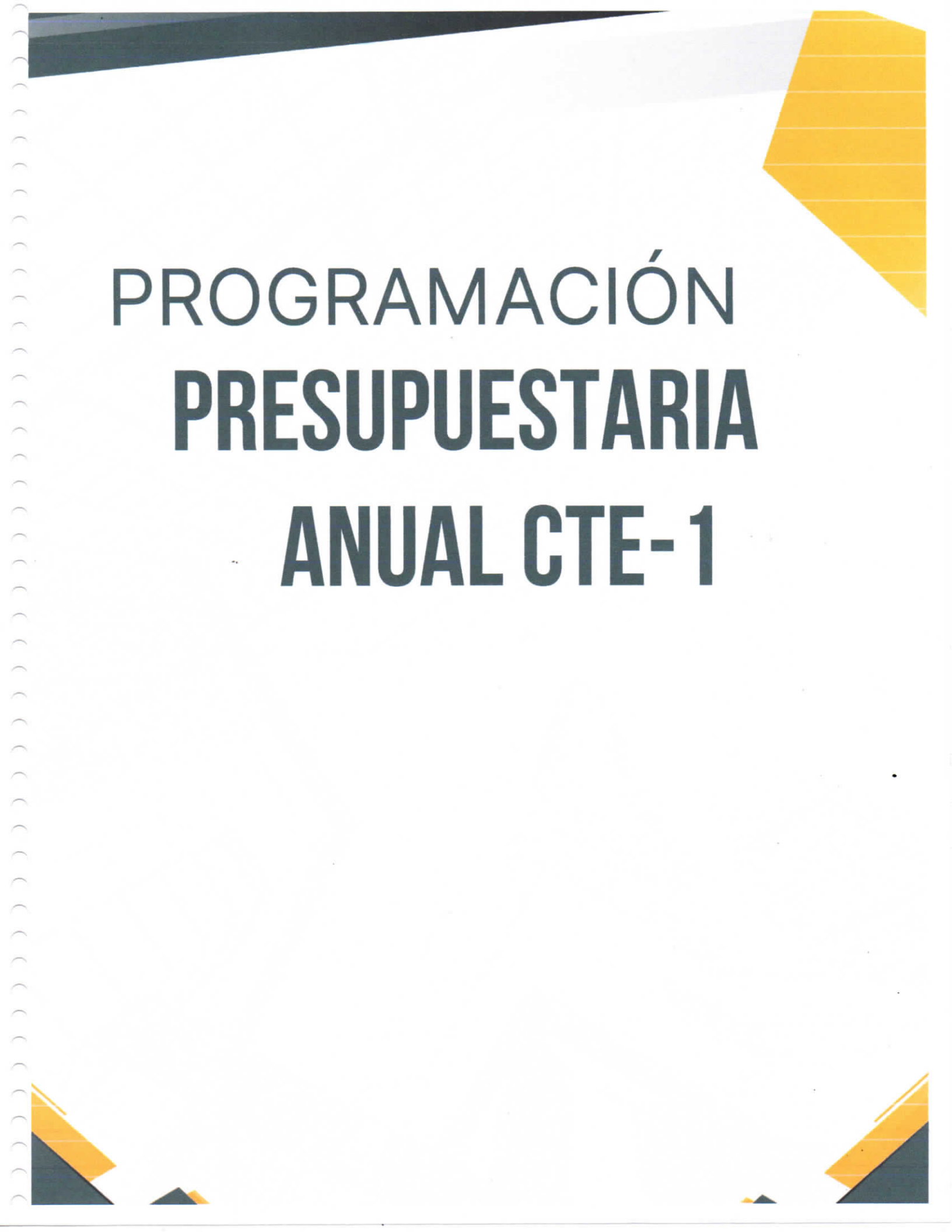
NO	NOMBRE	RENGLON	PROFESION	PUESTO	MENSUAL	ANUAL	BONO 14	AGUINALDO	TOTAL
1	Melvin Arturo Hernandez Rodríguez	22	Medico General	Doctor	Q 9,500.00	Q 114,000.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 133,000.00
2	Celeste María Alejandra Soto Tánchez	29	Psicóloga Clínica	Psicóloga	Q 6,000.00	Q 72,000.00	Q -	Q -	Q 72,000.00
3	Sandra Lisseth Mencos Zúñiga	22	Educación Especial	Educadora Especial	Q 3,800.00	Q 45,600.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 53,200.00
4	Cristina Elizabeth Musín Hernández	29	Educación Especial	Terapista	Q 3,600.00	Q 43,200.00	Q -	Q -	Q 43,200.00
5	Evelyn Eugenia Méndez Sánchez	22	Educación Especial	Educadora Especial	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
6	Rosa del Carmen Saravia Donado	22	Educación Especial	Educadora Especial	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
7	Jorge Mario Barrios Morales	22	Educación Especial	Lengua de Señas	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
8	Terapista	29	Terapsita	Terapista	Q 5,000.00	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q 60,000.00
9	Edgardo Damón Mori Díaz	22	Ingeniero Industrial	Director General	Q 15,000.00	Q 180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 210,000.00
10	Linda Rossmery Castañeda Ciraiz	29	Secretaría	Secretaria	Q 4,200.00	Q 50,400.00	Q -	Q -	Q 50,400.00
11	Nancy Lorena Revolorio Pérez	22	Perito Contador	Contadora	Q 6,500.00	Q 78,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 91,000.00
12	Contador	29	Perito Contador	Auxiliar Contable	Q 3,600.00	Q 43,200.00	Q -	Q -	Q 43,200.00
13	Gabriel Jose Dieguez Coronado	29	Diseñador Grafico	Diseñador	Q 4,500.00	Q 54,000.00	Q -	Q -	Q 54,000.00
14	Ana Gabriela Archila Campos	22	Administradora de Empresas	Coordinadora de proyectos	Q 5,000.00	Q 60,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 70,000.00
15	Luis Alberto Ovalle Gue	22	Piloto	Piloto Conductor	Q 7,000.00	Q 84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 98,000.00
16	Piloto	29	Piloto	Piloto Conductor	Q 6,500.00	Q 78,000.00	Q -	Q -	Q 78,000.00
17	Valeska Dínora Pérez Rivera	22	Cocinera	Cocinera	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
18	Margarita Cortez Palacios	22	Conserje	Conserje	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
19	Oscar Raúl Ramírez Cifuentes	22	Conserje	Conserje	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
20	Seguridad	29	Guardian	Guardian	Q 4,500.00	Q 54,000.00	Q -	Q -	Q 54,000.00
Total Sede Central					Q 117,700.00	Q 1,412,400.00	Q 79,800.00	Q 79,800.00	Q 1,572,000.00

RECURSO HUMANO

SEDE QUETZALTENANGO 2023

NO	NOMBRE	REGLON		PUESTO	MENUAL	ANUAL	BONO 14	AGUINALDO	TOTAL
21	Merly Ines Vargas Orellana	22	Bachiller en Mercadotecnia	Jefe Departamental	Q 6,500.00	Q 78,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 91,000.00
22	Ixquik Lucía García Racancoj	29	Secretaria	Secretaria	Q 3,800.00	Q 45,600.00	Q -	Q -	Q 45,600.00
23	Ana Lucía Morales Mendoza	29	Doctora	Doctor	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q -	Q -	Q 66,000.00
24	Jaime Otoniel Toc Fuentes	22	Psicologo Clinico	Psicólogo (a)	Q 5,500.00	Q 66,000.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 77,000.00
25	Maestra de Educacion Especial	29	Educacion Especial	Lengua de Señas	Q 3,500.00	Q 42,000.00	Q -	Q -	Q 42,000.00
26	Maestra de Educacion Especial	29	Educación Especial	Maestra de Educación Especial	Q 3,500.00	Q 42,000.00	Q -	Q -	Q 42,000.00
27	Terapista	29	Terapista	Terapista	Q 4,000.00	Q 48,000.00	Q -	Q -	Q 48,000.00
28	Karin Mercedes Rozotto Gomez	29	Coserje	Conserje	Q 3,500.00	Q 42,000.00	Q -	Q -	Q 42,000.00
Total Sede Quetzaltenango					Q 35,800.00	Q 429,600.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 453,600.00
TOTAL RRHH					Q 153,500.00	Q 1,842,000.00	Q 91,800.00	Q 91,800.00	Q 2,025,600.00

CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
RRHH DIRECTO	Q 1,286,400.00	63.51%
RRHH INDIRECTO	Q 739,200.00	36.49%
TOTALES	Q 2,025,600.00	100.00%



PROGRAMACIÓN **PRESUPUESTARIA** **ANUAL CTE-1**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
 6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
 E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



ÁREA FINANCIERA

CTE-1
 VIGENTE
 2022
 1-3

ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA-ONG-
 PROGRAMACION ANUAL POR TIPO DE GASTO AÑO 2023 (CIFRAS EN QUETZALES)

No.	Categoría de Gasto	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Total Primer Cuatrimestre	
		Programado	Q	Programado	Q	Programado	Q	Programado	Q	Programado	Q
1	Recurso Humano	153,500.00	Q	153,500.00	Q	153,500.00	Q	153,500.00	Q	614,000.00	Q
	TOTAL RECURSO HUMANO	153,500.00	Q	153,500.00	Q	153,500.00	Q	153,500.00	Q	614,000.00	Q
2	Gastos de Operación										
	Energía Eléctrica	1,200.00	Q	1,200.00	Q	1,200.00	Q	1,200.00	Q	4,800.00	Q
	Agua Potable	950.00	Q	950.00	Q	950.00	Q	950.00	Q	3,800.00	Q
	Teléfono e Internet	1,600.00	Q	1,600.00	Q	1,600.00	Q	1,600.00	Q	6,400.00	Q
	Arrendamiento del Inmueble	20,900.00	Q	20,900.00	Q	20,900.00	Q	20,900.00	Q	83,600.00	Q
	Alimentos	1,300.00	Q	1,300.00	Q	1,300.00	Q	1,300.00	Q	5,200.00	Q
	Papelaría y Útiles de oficina	1,700.00	Q	1,700.00	Q	1,700.00	Q	1,700.00	Q	6,800.00	Q
	Material Didáctico Educativo y Cultural	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	1,950.00	Q	7,800.00	Q
	Combustibles y Lubricantes	3,000.00	Q	3,000.00	Q	3,000.00	Q	3,000.00	Q	12,000.00	Q
	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	1,600.00	Q	1,600.00	Q	1,600.00	Q	1,600.00	Q	6,400.00	Q
	Medicamentos	2,000.00	Q	2,000.00	Q	2,000.00	Q	2,000.00	Q	8,000.00	Q
	Divulgación e Información	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	6,000.00	Q
	Viáticos	1,600.00	Q	1,600.00	Q	1,600.00	Q	1,600.00	Q	6,400.00	Q
	Audiometrías	-	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q	27,000.00	Q
	Aparatos Auditivos	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
	Estudios Audiológicos	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
	Implantes Cocleares	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
	TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	39,300.00	Q	48,300.00	Q	48,300.00	Q	48,300.00	Q	184,200.00	Q
	TOTALES	192,800.00	Q	201,800.00	Q	201,800.00	Q	201,800.00	Q	798,200.00	Q



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



**ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
PROGRAMACION ANUAL POR TIPO DE GASTO AÑO 2023 (CIFRAS EN QUETZALES)**

No.	Categoría de Gasto	Programado					Total Segundo Cuatrimestre Programado	CTE-1 VIGENTE 2022 2-3	
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total Acumulado Programado		Programado	Programado
1	Recurso Humano	Q 153,500.00	Q 153,500.00	Q 199,400.00	Q 153,500.00	Q 659,900.00	Q 1,273,900.00	Q 1,273,900.00	
	TOTAL RECURSO HUMANO	Q 153,500.00	Q 153,500.00	Q 199,400.00	Q 153,500.00	Q 659,900.00	Q 1,273,900.00	Q 1,273,900.00	
2	Gastos de Operación								
	Energía Eléctrica	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 9,600.00	Q 9,600.00	
	Agua Potable	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 3,800.00	Q 7,600.00	Q 7,600.00	
	Teléfono e Internet	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 6,400.00	Q 12,800.00	Q 12,800.00	
	Arrendamiento del Inmueble	Q 20,900.00	Q 20,900.00	Q 20,900.00	Q 20,900.00	Q 83,600.00	Q 167,200.00	Q 167,200.00	
	Alimentos	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 5,200.00	Q 10,400.00	Q 10,400.00	
	Papelaría y Útiles de oficina	Q 1,700.00	Q 1,700.00	Q 1,700.00	Q 1,700.00	Q 6,800.00	Q 13,600.00	Q 13,600.00	
	Material Didáctico Educativo y Cultural	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 7,800.00	Q 15,600.00	Q 15,600.00	
	Combustibles y Lubricantes	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	
	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 6,400.00	Q 12,800.00	Q 12,800.00	
	Medicamentos	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	
	Divulgación e Información	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	
	Viáticos	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 6,400.00	Q 12,800.00	Q 12,800.00	
	Audiometrías	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 36,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	
	Aparatos Auditivos	Q 56,034.09	Q -	Q 56,034.09	Q -	Q 112,068.18	Q 112,068.18	Q 112,068.18	
	Estudios Audiológicos	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 21,000.00	
	Implantes Cocleares	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
	TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Q 104,334.09	Q 48,300.00	Q 104,334.09	Q 69,300.00	Q 326,268.18	Q 510,468.18	Q 510,468.18	
	TOTALES	Q 257,834.09	Q 201,800.00	Q 303,734.09	Q 222,800.00	Q 986,168.18	Q 1,784,368.18	Q 1,784,368.18	



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



**ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-
PROGRAMACION ANUAL POR TIPO DE GASTO AÑO 2023 (CIFRAS EN QUETZALES)**

No.	Categoría de Gasto	Programado					Total Tercer Cuatrimestr		CTE-1 VIGENTE 2022 3-3	
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Programado	Programado	Programado	Programado	
1	Recurso Humano	Q 153,500.00	Q 153,500.00	Q 153,500.00	Q 291,200.00	Q 751,700.00	Q 751,700.00	Q 2,025,600.00	Q 2,025,600.00	
	TOTAL RECURSO HUMANO	Q 153,500.00	Q 153,500.00	Q 153,500.00	Q 291,200.00	Q 751,700.00	Q 751,700.00	Q 2,025,600.00	Q 2,025,600.00	
2	Gastos de Operación									
	Energía Eléctrica	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 4,800.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	
	Agua Potable	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 11,400.00	Q 11,400.00	
	Teléfono e Internet	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 6,400.00	Q 6,400.00	Q 19,200.00	Q 19,200.00	
	Arrendamiento del Inmueble	Q 20,900.00	Q 20,900.00	Q 20,900.00	Q 20,900.00	Q 83,600.00	Q 83,600.00	Q 250,800.00	Q 250,800.00	
	Alimentos	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 15,600.00	Q 15,600.00	
	Papelaría y Útiles de oficina	Q 1,700.00	Q 1,700.00	Q 1,700.00	Q 1,700.00	Q 6,800.00	Q 6,800.00	Q 20,400.00	Q 20,400.00	
	Material Didáctico Educativo y Cultural	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 7,800.00	Q 7,800.00	Q 23,400.00	Q 23,400.00	
	Combustibles y Lubricantes	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 2,492.80	Q 11,492.80	Q 11,492.80	Q 35,492.80	Q 35,492.80	
	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 6,400.00	Q 6,400.00	Q 19,200.00	Q 19,200.00	
	Medicamentos	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	
	Divulgación e Información	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	
	Víáticos	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 6,400.00	Q 6,400.00	Q 19,200.00	Q 19,200.00	
	Audiometrías	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q 27,000.00	Q 27,000.00	Q 90,000.00	Q 90,000.00	
	Aparatos Auditivos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 112,068.18	Q 112,068.18	
	Estudios Audiológicos	Q 1,750,098.42	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	
	Implantes Cocleares	Q -	Q -	Q 2,500,140.60	Q -	Q 4,250,239.02	Q 4,250,239.02	Q 4,250,239.02	Q 4,250,239.02	
	TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Q 1,798,398.42	Q 78,300.00	Q 2,548,440.60	Q 38,792.80	Q 4,463,931.82	Q 4,463,931.82	Q 4,974,400.00	Q 4,974,400.00	
	TOTALES	Q 1,951,898.42	Q 231,800.00	Q 2,701,940.60	Q 329,992.80	Q 5,215,631.82	Q 5,215,631.82	Q 7,000,000.00	Q 7,000,000.00	

Firma y Sello.

Edgardo Mori
Director General

Vo. Bo.



Jenny María Díaz Calderón
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal

Fecha: 6 de enero de 2022



INTEGRACIÓN **COSTO ANUAL**

CTE-2



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738

CTE-2
VIGENTE
2022

GUATEMALA
REPUBLICA Y SU AUTONOMÍA LOCAL
ÁREA FINANCIERA

14. INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL EXPRESADO EN QUETZALES AÑO 2023 (CTE-2)

CATEGORÍA DEL GASTO	META 1				META 2		META 3			TOTAL MENSUAL	TOTAL ACUMULADO
	Consultas Médicas	Consultas Psicológicas	Estimulación Temprana	Terapia de Habla	Aprendizaje de Lengua de Señas	Audiometrías	Adquisición de aparatos auditivos	Estudios y Exámenes Audiológicos	Implante Coclear		
COSTO DIRECTO	Q 267,738.09	Q 293,482.15	Q 205,952.38	Q 284,935.12	Q 287,292.26	Q 90,000.00	Q 112,068.18	Q 51,000.00	Q 4,250,238.02	Q 487,725.80	Q 5,852,707.20
Recurso Humano Técnico	Q 255,238.10	Q 279,780.22	Q 196,337.00	Q 271,632.23	Q 283,412.45					Q 107,200.00	Q 1,286,400.00
Alimentos	Q 3,095.24	Q 3,392.86	Q 2,380.95	Q 3,294.05	Q 3,436.90					Q 1,300.00	Q 15,600.00
Materiales Didácticos Educativos y Cultural	Q 4,642.85	Q 5,089.29	Q 3,571.43	Q 4,941.07	Q 5,155.36					Q 1,950.00	Q 23,400.00
Medicamentos	Q 4,761.90	Q 5,219.78	Q 3,663.00	Q 5,067.77	Q 5,287.55					Q 2,000.00	Q 24,000.00
Audiometrías						Q 90,000.00				Q 7,500.00	Q 90,000.00
Adquisición de aparatos auditivos							Q 112,068.18			Q 9,339.02	Q 112,068.18
Estudios y Exámenes Audiológicos								Q 51,000.00		Q 4,250.00	Q 51,000.00
Implante Coclear									Q 4,250,238.02	Q 354,186.59	Q 4,250,238.02
COSTO INDIRECTO	Q 227,639.51	Q 249,527.45	Q 175,106.82	Q 242,261.68	Q 252,787.34	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 95,607.73	Q 1,147,292.80
Recurso Humano Administrativo	Q 146,666.87	Q 160,769.23	Q 112,820.51	Q 156,087.18	Q 162,856.41	Q -	Q -			Q 61,600.00	Q 739,200.00
Energía Eléctrica	Q 2,857.14	Q 3,131.87	Q 2,197.80	Q 3,040.66	Q 3,172.53					Q 1,200.00	Q 14,400.00
Agua Potable	Q 2,261.90	Q 2,479.40	Q 1,739.93	Q 2,407.19	Q 2,511.58					Q 950.00	Q 11,400.00
Papelaria y Útiles de Oficina	Q 4,047.63	Q 4,436.81	Q 3,113.55	Q 4,307.60	Q 4,494.41					Q 1,700.00	Q 20,400.00
Arrendamiento del Inmueble	Q 49,761.91	Q 54,546.70	Q 38,278.39	Q 52,958.15	Q 55,254.85					Q 20,900.00	Q 250,800.00
Válidos	Q 3,809.53	Q 4,175.82	Q 2,930.40	Q 4,054.21	Q 4,230.04					Q 1,600.00	Q 19,200.00
Divulgación e Información	Q 3,571.43	Q 3,914.84	Q 2,747.25	Q 3,800.82	Q 3,965.66					Q 1,500.00	Q 18,000.00
Teléfono e Internet	Q 3,809.53	Q 4,175.82	Q 2,930.40	Q 4,054.21	Q 4,230.04					Q 1,600.00	Q 19,200.00
Productos de Limpieza y Productos Sanitarios	Q 3,809.53	Q 4,175.82	Q 2,930.40	Q 4,054.21	Q 4,230.04					Q 1,600.00	Q 19,200.00
Combustibles y Lubrificantes	Q 7,044.24	Q 7,721.14	Q 5,418.19	Q 7,497.45	Q 7,811.78					Q 2,957.73	Q 35,492.80
TOTAL COSTOS	Q 495,377.60	Q 543,009.60	Q 381,059.20	Q 527,196.80	Q 550,049.60	Q 90,000.00	Q 112,068.18	Q 51,000.00	Q 4,250,238.02	Metas	Q 7,000,000.00
PACIENTES ATENDIDOS	160	160	160	160	160	150	14	17	17	Costo * Servicio	13,602.00
COSTO POR PACIENTE	Q3,096.11	Q3,393.81	Q2,381.62	Q3,294.98	Q3,437.81	Q600.00	Q8,004.87	Q3,000.00	Q250,014.06		Q190.53

* Para darle un mejor seguimiento a los beneficiarios, se realizan 3 audiometrías por beneficiario por año, lo cual el costo por servicio de cada audiometría es de Q200.00

Firma y Sello.

Edgardo Morán
Director General



Vo. Bo.

Jemmy María Díaz Calderón
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal



Fecha:

6 de enero de 2022



PROGRAMACIÓN **ANUAL DE COMPRAS**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-52 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



1 - 6

PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) EJERCICIO FISCAL 2023

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE COMPRA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		TOTAL CUATRIMESTRE I	
			Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado
	RECURSO HUMANO											
1	Recurso Humano	Baja Cuantía	28	Q 153,500.00	28	Q 153,500.00	28	Q 153,500.00	28	Q 153,500.00	112	Q 614,000.00
	GASTOS DE OPERACIÓN											
	Energía Eléctrica											
2	Energía Eléctrica Sede Central	Proc. Regulados por el art. 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	4	Q 3,200.00
	Energía Eléctrica Sede Quetzaltenango	Proc. Regulados por el art. 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 400.00	1	Q 400.00	1	Q 400.00	1	Q 400.00	4	Q 1,600.00
	Agua Potable											
3	Agua Potable	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	4	Q 3,800.00
	Telefonía e Internet											
4	Telefonía e Internet Sede Central	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	4	Q 3,400.00
	Telefonía e Internet Sede Quetzaltenango	Proc. Regulados por el art. 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 750.00	1	Q 750.00	1	Q 750.00	1	Q 750.00	4	Q 3,000.00
	Arrendamiento											
5	Arrendamiento del Inmueble Sede Central (Inciso a)	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 Inciso a)	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	4	Q 50,000.00
	Arrendamiento del Inmueble Sede Quetzaltenango (Inciso a)	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 Inciso a)	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	4	Q 33,600.00
	Alimentos											
6	Granos Básicos	Baja Cuantía	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	4	Q 3,200.00
	Aceites y condimentos	Baja Cuantía		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 2,000.00
	Papelaría y Útiles de Oficina											
	Resmas de Hojas	Baja Cuantía		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 2,000.00
	Folder Carta y Oficio	Baja Cuantía		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00
	Tinta para Impresora	Baja Cuantía		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 1,600.00
	Lapiceros	Baja Cuantía		Q 50.00		Q 50.00		Q 50.00		Q 50.00		Q 200.00
7	Clips	Baja Cuantía	2	Q 50.00	2	Q 50.00	2	Q 50.00	2	Q 50.00	8	Q 200.00
	Engrapadora	Baja Cuantía		Q 125.00		Q 125.00		Q 125.00		Q 125.00		Q 500.00
	Grapas	Baja Cuantía		Q 100.00		Q 100.00		Q 100.00		Q 100.00		Q 400.00
	Tape	Baja Cuantía		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00
	Ganchos para Folder	Baja Cuantía		Q 25.00		Q 25.00		Q 25.00		Q 25.00		Q 100.00
	Leitz	Baja Cuantía		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00
	SUB-TOTAL		38	Q 181,168.00	38	Q 181,168.00	38	Q 181,168.00	38	Q 181,168.00	152	Q 774,600.00



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) EJERCICIO FISCAL 2023

2 - 6

NO.	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	MODALIDAD DE COMPRA				Enero				Febrero				Marzo				Abril				TOTAL CUATRIMESTRE 1	
		Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado		
8	Material Didactico Educativo y Cultural																						
	Plasticina		150.00		150.00		150.00		150.00		150.00		150.00		150.00		150.00		150.00		150.00	4	600.00
	Papel Arcotris		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00
	Papel construccion		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00
	Goma		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		800.00
	Manuales		750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		3,000.00
	Marcadores		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00
	Tapete		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00
	Masking tape		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00
	Resmas de Hojas		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00
Papel toani		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00	
9	Combustibles y Lubrificantes																						
	Gasolina	1	3,000.00	1	3,000.00																	1	3,000.00
10	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios																						
	Cloro		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00
	Alcohol en gel		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00
	Detergente		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		1,200.00
	Desinfectante		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		300.00		1,200.00
	Jabon		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00
	Papel Higienico		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00
	Medicamentos																						
	Analgesicos		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		800.00
	Actinamicos		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00		800.00
11	Vitaminas		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		2,400.00
	Espectonantes		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00		1,600.00
	Antibioticos		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00		2,400.00
	Medios Digitales		500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		2,000.00
12	Medios Fisicos		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		4,000.00
	Vialicos		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		6,400.00
13	Visitas por Monitoreo y Supervision a Quezaltenango																						
	Audiometrias																						
14	Aparatos Auditivos																						
	Estudios Audiologicos																						
17	Impulantes Cocleares																						
	SUB-TOTAL	8	11,650.00	7	20,650.00	7	20,650.00	7	20,650.00	45	201,800.00	45	201,800.00	45	201,800.00	7	20,650.00	7	20,650.00	45	201,800.00	179	796,200.00
SUMAS TOTALES		44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00	44	192,800.00



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansqua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



3 - 6

PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) EJERCICIO FISCAL 2023

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE COMPRA	Mayo		Junio		Julio		Agosto		TOTAL CUATRIMESTRE 2		TOTAL ACUMULADO	
			Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado
	RECURSO HUMANO													
1	Recurso Humano	Baja Cuantía	26	Q 153,500.00	26	Q 153,500.00	42	Q 198,400.00	26	Q 153,500.00	126	Q 659,900.00	238	Q 1,273,900.00
	GASTOS DE OPERACIÓN													
	Energía Eléctrica													
2	Energía Eléctrica Sede Central	Proc. Regulados por el art. 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	4	Q 3,200.00	8	Q 6,400.00
	Energía Eléctrica Sede Quetzaltenango	Proc. Regulados por el art. 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 400.00	1	Q 400.00	1	Q 400.00	1	Q 400.00	4	Q 1,600.00	8	Q 3,200.00
3	Agua Potable													
	Agua Potable	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 950.00	1	Q 950.00	1	Q 950.00	1	Q 950.00	4	Q 3,800.00	8	Q 7,600.00
	Teléfono e Internet													
4	Teléfono e Internet Sede Central	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	4	Q 3,400.00	8	Q 6,800.00
	Teléfono e Internet Sede Quetzaltenango	Proc. Regulados por el art. 44 LCE (Casos de Excepción)	1	Q 750.00	1	Q 750.00	1	Q 750.00	1	Q 750.00	4	Q 3,000.00	8	Q 6,000.00
	Arrendamiento													
5	Arrendamiento del Inmueble Sede Central	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.45 inciso a)	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	4	Q 50,000.00	8	Q 100,000.00
	Arrendamiento del Inmueble Sede Quetzaltenango	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.45 inciso a)	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	4	Q 33,600.00	8	Q 67,200.00
	Alimentos													
6	Granos Básicos	Baja Cuantía	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	4	Q 3,200.00	8	Q 6,400.00
	Aceites y condimentos	Baja Cuantía		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 2,000.00		Q 4,000.00
	Papelaría y Utiles de Oficina													
	Resmas de Hojas	Baja Cuantía		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 2,000.00		Q 4,000.00
	Folder Carta y Oficio	Baja Cuantía		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00		Q 1,200.00
	Tinta para Impresora	Baja Cuantía		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 1,600.00		Q 3,200.00
	Lapiceros	Baja Cuantía		Q 50.00		Q 50.00		Q 50.00		Q 50.00		Q 200.00		Q 400.00
7	Clips	Baja Cuantía	2	Q 50.00	2	Q 50.00	2	Q 50.00	2	Q 50.00	8	Q 400.00	16	Q 800.00
	Engrapadora	Baja Cuantía		Q 125.00		Q 125.00		Q 125.00		Q 125.00		Q 500.00		Q 1,000.00
	Grapas	Baja Cuantía		Q 100.00		Q 100.00		Q 100.00		Q 100.00		Q 400.00		Q 800.00
	Tape	Baja Cuantía		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00		Q 1,200.00
	Ganchos para Folder	Baja Cuantía		Q 25.00		Q 25.00		Q 25.00		Q 25.00		Q 100.00		Q 200.00
	Leitz	Baja Cuantía		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00		Q 1,200.00
	SUB-TOTAL		36	Q 181,150.00	36	Q 181,150.00	52	Q 227,800.00	38	Q 181,150.00	166	Q 770,500.00	318	Q 1,485,100.00



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



4 - 6

PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) EJERCICIO FISCAL 2023

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE COMPRA	Mayo		Junio		Julio		Agosto		TOTAL CUATROSEMESTRE 2		TOTAL ACUMULADO	
			Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado
	Materiales Didácticos Educativos y Cultural													
	Plastilina	Baja Cuenta		Q. 150.00		Q. 150.00		Q. 150.00		Q. 150.00		Q. 600.00		Q. 1,200.00
	Papel Arcoiris	Baja Cuenta		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 400.00		Q. 800.00
	Papel construcción	Baja Cuenta		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 400.00		Q. 800.00
	Goma	Baja Cuenta		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 800.00		Q. 1,600.00
	Manuales	Baja Cuenta		Q. 750.00		Q. 750.00		Q. 750.00		Q. 750.00		Q. 3,000.00		Q. 6,000.00
	Marcadores	Baja Cuenta		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 400.00		Q. 800.00
	Tape	Baja Cuenta		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 400.00		Q. 800.00
	Masking tape	Baja Cuenta		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 400.00		Q. 800.00
	Resmas de Hojas	Baja Cuenta		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 1,000.00		Q. 2,000.00
	Papel foami	Baja Cuenta		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 100.00		Q. 400.00		Q. 800.00
	Combustibles y Lubricantes													
	Gasolina	Baja Cuenta	1	Q. 3,000.00	1	Q. 3,000.00	1	Q. 3,000.00	1	Q. 3,000.00	4	Q. 12,000.00	8	Q. 24,000.00
	Productos de Limpieza y Productos Sanitarios													
	Cloro	Baja Cuenta		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 1,000.00		Q. 2,000.00
	Alcohol en gel	Baja Cuenta		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 1,000.00		Q. 2,000.00
	Detergente	Baja Cuenta		Q. 300.00		Q. 300.00		Q. 300.00		Q. 300.00		Q. 1,200.00		Q. 2,400.00
	Desinfectante	Baja Cuenta	1	Q. 300.00	1	Q. 300.00	1	Q. 300.00	1	Q. 300.00	4	Q. 1,200.00	8	Q. 2,400.00
	Jabon	Baja Cuenta		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 1,000.00		Q. 2,000.00
	Papel Higienico	Baja Cuenta		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 250.00		Q. 1,000.00		Q. 2,000.00
	Medicamentos													
	Analgesicos	Baja Cuenta		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 800.00		Q. 1,600.00
	Antihistaminicos	Baja Cuenta		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 200.00		Q. 800.00		Q. 1,600.00
	Vitaminas	Baja Cuenta		Q. 600.00		Q. 600.00		Q. 600.00		Q. 600.00		Q. 2,400.00		Q. 4,800.00
	Expectorantes	Baja Cuenta		Q. 400.00		Q. 400.00		Q. 400.00		Q. 400.00		Q. 1,600.00		Q. 3,200.00
	Antibioticos	Baja Cuenta		Q. 600.00		Q. 600.00		Q. 600.00		Q. 600.00		Q. 2,400.00		Q. 4,800.00
	Divulgación e Información													
	Medios Digitales	Baja Cuenta	1	Q. 500.00	1	Q. 500.00	1	Q. 500.00	1	Q. 500.00	4	Q. 2,000.00	8	Q. 4,000.00
	Medios Físicos	Baja Cuenta		Q. 1,000.00		Q. 1,000.00		Q. 1,000.00		Q. 1,000.00		Q. 4,000.00		Q. 8,000.00
	Viajes	Baja Cuenta												
	Viajes por Monitoreo y Supervisión a Quetzaltenango	Baja Cuenta	1	Q. 1,600.00	1	Q. 1,600.00	1	Q. 1,600.00	1	Q. 1,600.00	4	Q. 6,400.00	8	Q. 12,800.00
	Audiometrias	Baja Cuenta	1	Q. 8,000.00	1	Q. 8,000.00	1	Q. 8,000.00	1	Q. 8,000.00	4	Q. 36,000.00	7	Q. 63,000.00
	Aparatos Auditivos	Baja Cuenta	7	Q. 56,034.09	0	Q. -	7	Q. 56,034.09	0	Q. -	14	Q. 112,068.18	14	Q. 112,068.18
	Estudios Auditológicos	Regimen de Cotización Publica	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	7	Q. 21,000.00	7	Q. 21,000.00	7	Q. 21,000.00
	Implantes Coocleares	Regimen de Cotización Publica	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -	0	Q. -
	SUB-TOTAL		14	Q. 76,684.09	7	Q. 20,600.00	14	Q. 76,684.09	14	Q. 41,650.00	49	Q. 215,998.18	76	Q. 399,296.18
	SUMAS TOTALES		52	Q. 257,834.09	45	Q. 201,800.00	66	Q. 303,734.09	52	Q. 222,800.00	215	Q. 898,188.18	384	Q. 1,784,365.18



PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) EJERCICIO FISCAL 2023 5 - 6

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE COMPRA	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL CUATRIMESTRE 3		TOTAL ACUMULADO	
			Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado
1	RECURSO HUMANO		28	Q 153,500.00	28	Q 153,500.00	56	Q 291,200.00	140	Q 751,700.00	282	Q 2,225,800.00		
	GASTOS DE OPERACIÓN													
	Energía Eléctrica													
2	Energía Eléctrica Sede Central	Pror. Regulado por el art. 44.12 (Caso de Excepción)	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	4	Q 3,200.00	12	Q 9,600.00		
	Energía Eléctrica Sede Quetzaltenango	Pror. Regulado por el art. 44.12 (Caso de Excepción)	1	Q 400.00	1	Q 400.00	1	Q 400.00	4	Q 1,600.00	12	Q 4,800.00		
3	Agua Potable	Pror. Regulado por el artículo 44.12 (Caso de Excepción)	1	Q 950.00	1	Q 950.00	1	Q 950.00	4	Q 3,800.00	12	Q 11,400.00		
	Teléfono e Internet													
4	Teléfono e Internet Sede Central	Pror. Regulado por el artículo 44.12 (Caso de Excepción)	1	Q 850.00	1	Q 850.00	1	Q 850.00	4	Q 3,400.00	12	Q 10,200.00		
	Teléfono e Internet Sede Quetzaltenango	Pror. Regulado por el artículo 44.12 (Caso de Excepción)	1	Q 750.00	1	Q 750.00	1	Q 750.00	4	Q 3,000.00	12	Q 9,000.00		
	Arrendamiento													
5	Arrendamiento del Inmueble Sede Central	Pror. Regulado y Adquisición de Bienes Inmuebles (Art. 43 inciso 1)	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	1	Q 12,500.00	4	Q 50,000.00	12	Q 150,000.00		
	Arrendamiento del Inmueble Sede Quetzaltenango	Arrendamiento y Adquisición de Bienes Inmuebles (Art. 43 inciso 1)	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	1	Q 8,400.00	4	Q 33,600.00	12	Q 100,800.00		
	Alimentos													
6	Gaseos Básicos	Baja Cuarta	1	Q 800.00	1	Q 800.00	1	Q 800.00	4	Q 3,200.00	12	Q 9,600.00		
	Acidulantes y condimentos	Baja Cuarta		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 2,000.00		Q 6,000.00		
	Papelaría y útiles de oficina													
	Retenas de Hojas	Baja Cuarta		Q 500.00		Q 500.00		Q 500.00		Q 2,000.00		Q 6,000.00		
	Fólder Carta y Oficio	Baja Cuarta		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00		Q 1,800.00		
	Tinta para Impresora	Baja Cuarta		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 1,600.00		Q 4,800.00		
	Lapiceros	Baja Cuarta		Q 50.00		Q 50.00		Q 50.00		Q 200.00		Q 600.00		
7	Clips	Baja Cuarta	2	Q 50.00	2	Q 50.00	2	Q 50.00	8	Q 200.00	24	Q 600.00		
	Engrapadora	Baja Cuarta		Q 125.00		Q 125.00		Q 125.00		Q 500.00		Q 1,500.00		
	Grapas	Baja Cuarta		Q 100.00		Q 100.00		Q 100.00		Q 400.00		Q 1,200.00		
	Tape	Baja Cuarta		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00		Q 1,800.00		
	Ganchos para Fólder	Baja Cuarta		Q 25.00		Q 25.00		Q 25.00		Q 100.00		Q 300.00		
	Leitz	Baja Cuarta		Q 150.00		Q 150.00		Q 150.00		Q 600.00		Q 1,800.00		
	Sub-TOTAL		38	Q 191,150.00	38	Q 191,150.00	86	Q 318,800.00	190	Q 862,300.00	372	Q 2,387,400.00		



ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
6ta. avenida 2-62 zona 1, Ciudad de Guatemala
E-mail: ansgua2000@yahoo.com Teléfono: (+502) 2238-0738



6 - 6

PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) EJERCICIO FISCAL 2023

NO.	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL CUATRIMESTRE 3		TOTAL ACUMULADO		
		Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	
8	Materiales Didácticos Educativos y Culturales													
	Plasticina		150.00		150.00		150.00		150.00		600.00		1,800.00	
	Papel Artístico		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00		1,200.00	
	Papel Combustión		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00		1,200.00	
	Cuerna		200.00		200.00		200.00		200.00		800.00		2,400.00	
	Manuales		750.00		750.00		750.00		750.00		3,000.00		9,000.00	
	Marcadores		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00		1,200.00	
	Tapas		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00		1,200.00	
	Marking tape		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00		1,200.00	
	Resmas de Hojas		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00		3,000.00	
9	Papel Fotocopia		100.00		100.00		100.00		100.00		400.00		1,200.00	
	Combustibles y Lubricantes													
	Gasolina		3,000.00		3,000.00		3,000.00		2,462.80		11,482.80		36,462.80	
	Producción de Limpieza y Productos Sanitarios													
	Cloro		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00		3,000.00	
	Alcohol en gel		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00		3,000.00	
	Detergente		300.00		300.00		300.00		300.00		1,200.00		3,600.00	
	Desinfectante		300.00		300.00		300.00		300.00		1,200.00		3,600.00	
	Jabón		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00		3,000.00	
	Papel Higiénico		250.00		250.00		250.00		250.00		1,000.00		3,000.00	
10	Medicamentos													
	Analgésicos		200.00		200.00		200.00		200.00		800.00		2,400.00	
	Antibióticos		200.00		200.00		200.00		200.00		800.00		2,400.00	
	Vitaminas		800.00		800.00		800.00		800.00		3,200.00		9,600.00	
	Expectorantes		400.00		400.00		400.00		400.00		1,600.00		4,800.00	
	Antibióticos		600.00		600.00		600.00		600.00		2,400.00		7,200.00	
	Divulgación e Información													
	Medios Digitales		600.00		600.00		600.00		500.00		2,000.00		6,000.00	
	Medios Físicos		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		4,000.00		12,000.00	
	11	Viajes												
Viajes para Monitoreo y Supervisión a Organizaciones			1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		4,000.00		12,000.00	
Auditorías			9,000.00		9,000.00		9,000.00		9,000.00		36,000.00		108,000.00	
Apoyos Audiovisuales														
Estudios Audiovisuales														
Impresiones Costeables			1,700,000.00		1,700,000.00		1,700,000.00		1,700,000.00		6,800,000.00		20,400,000.00	
SUB-TOTAL			14	1,710,746.42		1,710,746.42		1,710,746.42		1,710,746.42		6,843,031.82		20,524,031.82
SUMAS TOTALES			62	1,981,988.42		1,981,988.42		1,981,988.42		1,981,988.42		7,916,031.82		23,916,031.82

Firma y Sello.

Edgardo Iñon
Director General

Vo. Bo.

Jenny María Izquierdo Calderón
Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal

Fecha: 6 de enero de 2022



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN

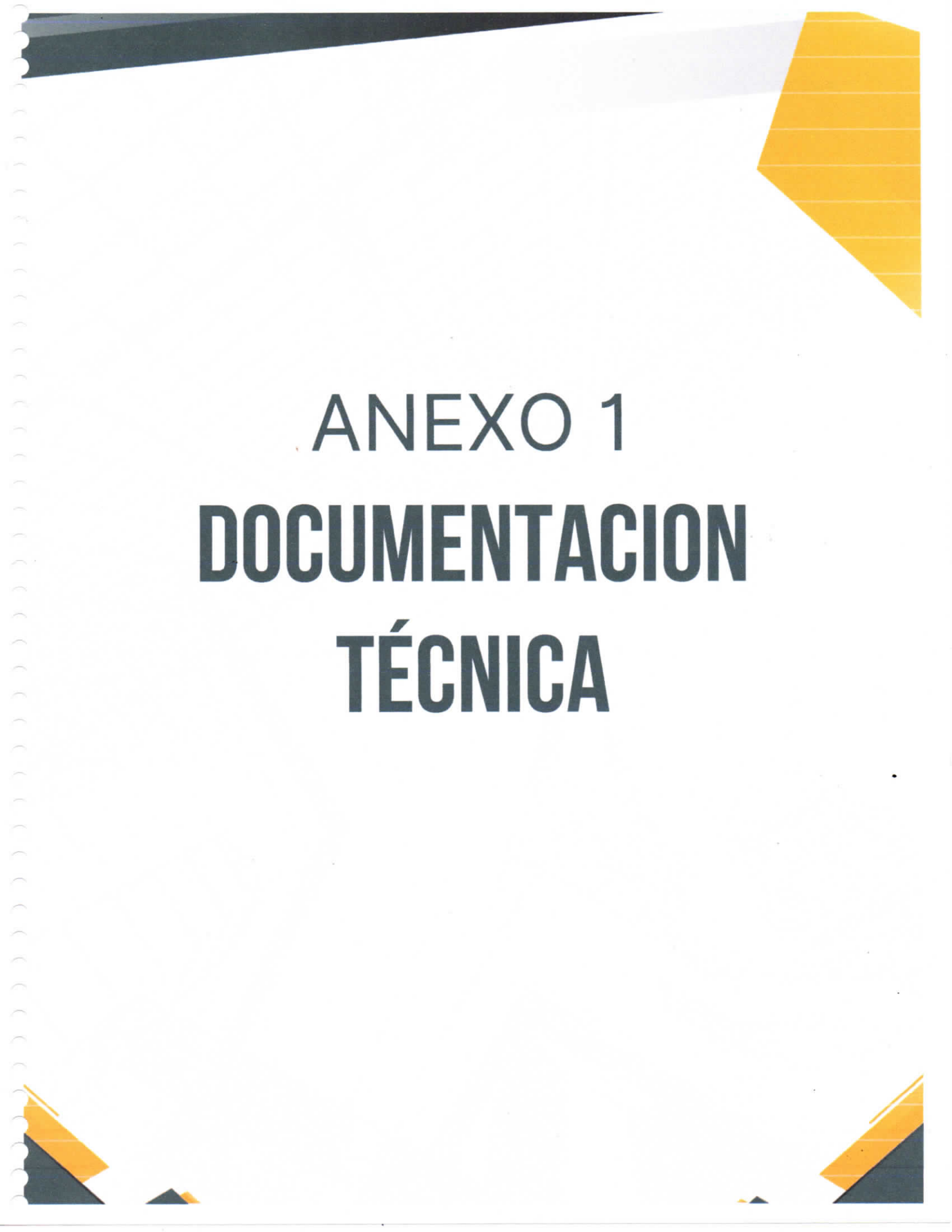
La evaluación de desempeño que realiza la entidad es a través de la administración o gerencia y se realiza trimensualmente al personal para no causar ningún tipo de dependencia.

Y va dirigido principalmente a las terapistas del habla, Médico, Psicóloga, ya que ellos son los que se desempeñan de forma directa con los pacientes y eso nos ayuda a reflejar el monitoreo y supervisión de cada una de las metas.



CONTRAPARTIDA OFRECIDA

Actualmente solo contamos con el apoyo del ejecutivo, por lo cual no aplica, porque solo contamos con donaciones en especie.



ANEXO 1
DOCUMENTACION
TÉCNICA



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD**



**DEPARTAMENTO DE REGULACION, ACREDITACION Y CONTROL
DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (DRACES)**

Con fundamento en el Código de Salud, (Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala), emite la presente:

LICENCIA SANITARIA N° 18562

De funcionamiento, al establecimiento o entidad:

*****CLINICA MEDICA GENERAL*****

Propietario o Representante Legal:

***** ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA,ONG / R.L.,JEMMY MARÍA DÍAZ CALDERÓN*****

Profesional Responsable:

*****DR.,JHONNY DANIEL RODRÍGUEZ ZUÑIGA. COL.19,409*****

Dirección:

*****6A.AVENIDA 2-62 ZONA 1, GUATEMALA, GUATEMALA*****

No. Registro: 017-2018

Libro:

11-CMG

Folio:

347

No. Expediente:

011-2018

23

Guatemala,

de

ENERO

de

2018



APERTURA

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

Licda. Irma Yolanda Morales Cruz
Coordinadora
Unidad Administrativa Legal
DRACES/MSPAS

MANTENGASE A LA VISTA DEL PÚBLICO

VENCE:

22/01/2023 K.C.



**Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
-ANSGUA-**

Guatemala, 09 de septiembre de 2022.

Oficio Ref. LICENCIA SANITARIA-MSPAS 415-2022

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Dirección General de Regulación, Vigilancia Control de Salud
Presente,**

Esperando se encuentre bien.

En virtud a la presentación de los requisitos para la obtención de la Licencia Sanitaria, nos quedamos a la disposición si hay alguna observación para que sea corregida de inmediato y no es así, para que nos apoye y se proceda a la entrega de la Licencia Sanitaria.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

Atentamente,

**JEMINY MARIA DIAZ CALDERON
PRESIDENTE/REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ONG-**



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA SIAD-

No. DE CASO: V.U. 322007
FECHA: 09/09/22 HORA: 12:
FIRMA: [Signature] SIAD: _____

Para Consultas llamar al 2444-7174 y preguntar por el

**JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 2019- 2023**

PRESIDENTE:

JEMNY MARÍA DÍAZ CALDERÓN
(Persona con Discapacidad Auditiva.)
DPI: 27697379 80101
NIT: 4003049-0

VICEPRESIDENTE:

MARVIN MAURICIO MENDEZ PALACIOS
(Persona con Discapacidad Auditiva.)
DPI: 2342 28318 0101
NIT: 66252555

TESORERO:

LUIS ALBERTO OVALLE GÜE
(Persona con Discapacidad Auditiva.)
DPI: 2639330400101
NIT: 9659730

SECRETARIO GENERAL:

EDGAR HIGÜEROS GARCÍA
(Persona con Discapacidad Auditiva.)
DPI: 2304378690101
NIT: 17105986

VOCAL I:

ZULLY ARACELY VALLE
(Persona con Discapacidad Auditiva.)
DPI: 2336299550101
NIT: 17624401

RESOLUCIÓN REGISTRO ÚNICO DE CUENTADANCIAS

Gestión: 2022-100-101-31-011

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SECRETARÍA GENERAL, Guatemala, 30 de Agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto 2084 del Presidente de la República; artículos 1, 2, 3 literal f), artículo 4 literales a) y c), artículos 5, 6 y 13 literal g) del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas; artículos 1, 3 y 4 del Decreto número 119-96, Ley de lo Contencioso Administrativo; artículos 1 y 2 del Decreto número 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas; artículo 10 literal e) del Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; artículos 1 y 2 del Acuerdo número A-009-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas; artículo 1 y 3 del Acuerdo número A-069-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Módulo de Registro Único de Cuentadancias de la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que la entidad ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG constituida(o) mediante ESCRITURA PUBLICA 20 de fecha 24 de junio de 2011, a través de(l) OFICIO 0010-2022, solicita registro de Cuentadancia ante Contraloría General de Cuentas. Y luego del estudio y análisis de los documentos que acompaña se determina que cumple con los requisitos legales necesarios para la creación de Cuentadancia y registro en el Sistema de Auditoria Gubernamental -SAG-.

CONSIDERANDO: Que la entidad ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG se sujeta a las disposiciones legales y administrativas que Contraloría General de Cuentas, como entidad rectora en materia de Fiscalización y como consecuencia del Registro Único de Cuentadancias, establezca en cuanto a la debida administración del uso y manejo de la Cuentadancia.

POR TANTO: Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto determinan el artículo 2 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría



General de Cuentas, y sus reformas y el Acuerdo número A-069-2021, el Contralor General de Cuentas,

RESUELVE:

I. Crear la cuentadancia, en los siguientes términos:

Cuentadancia	A5-775
Razón Social/Denominación Social/Abreviatura	ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
Número de Identificación Tributaria	40204553
Código Presupuestario	3001000
Domicilio Fiscal	6A. AVENIDA 2-62, ZONA 1, GUATEMALA, C.A.
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Fecha de inscripción en el Registro/Partida, Folio y Libro	29 DE JUNIO DE 2011 PARTIDA:34660 FOLIO:34660 LIBRO:1

Para los efectos legales y administrativos que correspondan, deberá mantenerse actualizado el anexo electrónico de esta resolución, en donde figuran los cuentadantes de la Cuentadancia.

II. **NOTIFÍQUESE** al interesado; y **VINCÚLESE A LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE CUENTADANCIAS** de las Unidades/Dependencias Administrativas de Contraloría General de Cuentas para los efectos administrativos que correspondan.



ANEXO

I. Para los efectos de rendición de cuentas, se registra(n) como cuentadante(s), por el período que funja(n) como tal, la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre	JEMNY MARIA DIAZ CALDERON
Cargo Nominal	Representante Legal
Puesto que Desempeña	Representante Legal
Documento Personal de Identificación	2790529520108
Nombramiento	Acta Notarial Sin Numero
Domicilio	16-56 4A. CALLE, ZONA 1, GUATEMALA, GUATEMALA
Período	15/06/2019
Número de Identificación Tributaria	40030490
Teléfono	41942196
Correo Electrónico	ANSGUA2000@YAHOO.COM
Cuentadancia	ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL

II. La(s) persona(s) indicada(s), queda(n) en el deber de presentar y notificar a través de Contraloría General de Cuentas, lo siguiente:

1. Atender las disposiciones contenidas en el Artículo 79, Disposiciones Finales y Complementarias del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; 4° Inciso e) del Decreto número 1986 de la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

2. Solicitar la cancelación del número de la Cuentadancia de conformidad con los



requisitos establecidos.

Datos actualizados el 25 de Agosto de 2022.

Crear una bitácora en la que figura de cuantos cuentadantes han estado a cargo de esta Cuentadancia, esto a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Interno de este proyecto.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 40204553



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA, ONG
Tipo de personería:	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
Número de documento de constitución:	25
Fecha de constitución:	13/12/2004
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	29/06/2011
Actividad económica principal:	9499.40 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES SIN CLASIFICAR EN OTRA PARTE
Sector económico:	NO LUCRATIVAS
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	ANSGUA
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES SIN CLASIFICAR EN OTRA PARTE
Fecha Inicio de Operaciones:	01/04/2005
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	NO LUCRATIVO (EXENTO)
Tipo de establecimiento:	ONG
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	75338181
Nombre del perito contador o CPA:	NANCY LORENA REVOLORIO PÉREZ
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

JEMNY MARIA DIAZ CALDERON

NIT del representante:	40030490
Nombre del representante:	JEMNY MARIA DIAZ CALDERON
Fecha de nombramiento como representante legal:	15/06/2019

Tipo de Representante: REPRESENTANTE LEGAL
Estado: ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10
Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA NO LUCRATIVA EXENTO
Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Régimen por tipo de renta: RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Sistema de valuación de inventarios: NO APLICA A SISTEMA DE INVENTARIOS
Sistema Contable: DEVENGADO
Estatus de la afiliación: ACTIVO
Fecha desde: 01/01/2021

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENCIONES EFECTUADAS A RESIDENTES Y NO RESIDENTES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
2	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOS RÉGIMENES SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y CONTRIBUYENTES EXENTOS.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	24/03/2017
REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS	INACTIVO	11/11/2021
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	11/09/2022

OTROS

Fecha última actualización: 12/01/2023

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.

C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT:

40204553



NOMBRE:

ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE
GUATEMALA, ONG

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA
Del 01 de Agosto de 2021 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00268**

GUATEMALA, 11 de Noviembre de 2022

Guatemala, 11 de Noviembre de 2022

Representante Legal de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala:
Señora Jemmy María Díaz Calderón
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

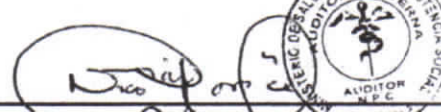
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-270-2022, emitido con fecha 22-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Susan Alejandra Granados Gomar
Supervisor



F. 
Nicolas Ponce Carrera
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del Sector Salud con la participación social, para proveer servicios de atención integral a la población, con equidad y calidad mediante el funcionamiento de redes integradas de salud en sus tres niveles, con el uso eficiente y transparente de los recursos, para garantizar el derecho a la salud.

1.2 VISIÓN

Un estilo de vida saludable para las personas, familias y comunidades con participación activa para contar con espacios saludables que favorezcan el desarrollo de la población, en un ambiente ecológicamente protegido, con acceso a servicios de calidad, oportuno, eficiente, equitativo e integral.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 24 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 270-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar si se da cumplimiento con las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Revisar el monto de los convenios MSPAS números 32-2021 y 32-2022, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, para determinar su razonabilidad.

Realizar integración de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 32-2021 y 32-2022, según los desembolsos recibidos en el período auditado, para comprobar los aportes entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas, que los saldos de las cuentas sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades; así mismo, revisar que el libro de bancos se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con información actualizada.

Integrar el saldo de la Caja Fiscal (forma 200-A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en la misma, verificar los documentos de legítimo abono correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se haya realizado oportunamente.

Comprobar que el presidente y representante legal se encuentren registrados como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión, respecto a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas oficiales y libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas; así como, su adecuada utilización, existencia y resguardo.

Verificar que la adquisición de bienes, insumos y servicios, se efectúen conforme lo que establece el Decreto No. 57-92. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Constatar que la documentación de soporte de las compras realizadas a través de las diferentes modalidades, se encuentre publicada en el Sistema de

Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Comprobar que las compras fueron ingresadas a los almacenes, conforme a factura y la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario Forma 1-H.

Revisar la documentación de respaldo contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentran completos y actualizados, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre físicamente en su lugar de trabajo y cumpla con el objeto de su contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio.

Verificar la presentación de los contratos del Recurso Humano ante la Contraloría General de Cuentas; así como la publicación de contratos y facturas, en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público - RENAS- y en el caso del Representante Legal y cuentadantes, con la constancia de adhesión al Sistema de Comunicaciones Electrónicas, emitida por Contraloría General de Cuentas.

Verificar los controles internos implementados para el ingreso y egreso del personal, para determinar el cumplimiento del horario laboral y la permanencia en el lugar de trabajo.

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, con el objeto de comprobar que los servicios se efectúen conforme a lo establecido en los convenios.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas, coincida con el Plan de Trabajo, convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, para comprobar que se cumple con los objetivos de la misma.

Verificar que los informes de avance físico y financiero, son presentados ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero, estén publicados en la página WEB de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala,

según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar el cumplimiento del plazo en la publicación de la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno, establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Verificar si la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha efectuado evaluación a la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, durante el período auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

Constatar el cumplimiento en la entrega de la Memoria de Labores, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo del convenio MSPAS No. 32-2021, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comprobar que los servicios han sido prestados gratuitamente al usuario y que en las instalaciones de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, se visualicen rótulos que hagan referencia a dicha gratuidad.

5. ALCANCE

La evaluación de la estructura de control interno y procedimientos aplicados en la auditoría de cumplimiento y financiera se realizó del 26 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 y comprendió el período del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área Financiera	13	NO		13
3	Compras	531	NO		531
4	Recursos Humanos	21	NO		15
5	Metas Físicas y Rendición de Cuentas	7	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación.

6. ESTRATEGIAS

- Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la unidad ejecutora, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.

- Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

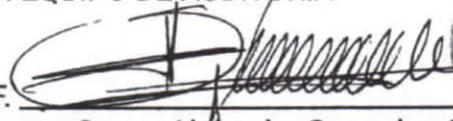
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de cumplimiento como: Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período comprendido del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2022, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ha implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

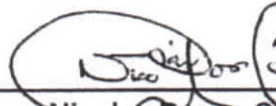
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


 Susan Alejandra Granados Gómez
 Supervisor



F.


 Nicolás Ponce Carrera
 Auditor, Coordinador



ANEXO

Ejecución Presupuestaria año 2021
 Ejecución Presupuestaria a septiembre 2022
 Ejecución Metas Físicas año 2021
 Ejecución Metas Físicas a septiembre 2022


Anexo
Ejecución Presupuestaria Año 2021


Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Convenio MSPAS No. 32-2021

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS No. 32-2021 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	715,000.00	715,000.00	715,000.00	0	100.00
2	Gastos de funcionamiento	285,000.00	285,000.00	285,000.00	0	100.00
	Totales	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	100.00

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 32-2021.


 Lic. Nicolás Pineda Carrasco
 Auditor MSPAS


 Lidia Susana Alejandra Granados Gomar
 Supervisora

Anexo
Ejecución Presupuestaria a Septiembre de 2022


Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Convenio MSPAS No. 32-2022

Del 1 de enero al 31 de septiembre de 2022

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS No. 32-2022 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	1,457,200.00	1,165,760.00	1,046,700.00	410,500.00	89.79
2	Gastos de funcionamiento	542,800.00	434,240.00	330,795.95	212,004.05	76.18
	Total	2,000,000.00	1,600,000.00	1,377,495.95	622,504.05	86.09

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 32-2022.


Lic. Nicolás Peque Carrera
Auditor Interno


Licda. Susana Alcántara Granados Gomar
Supervisora

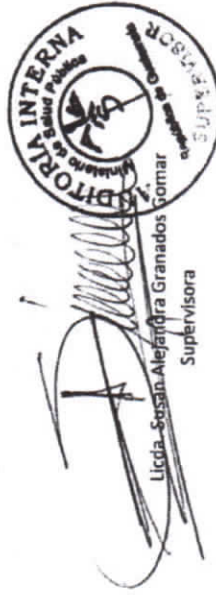
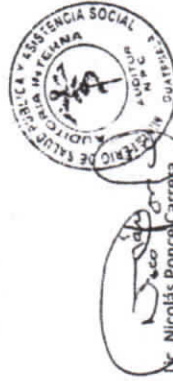


Anexo
Ejecución Metas Físicas a septiembre de 2022

Asociación Nacional de Sordeos de Guatemala
Convenio MSPAS No. 32-2022
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

No.	Procedimiento	Servicios programados	Servicios prestados	% Ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% Ejecución
1	Atención Integral a personas con discapacidad auditiva						
1.1	Estimulación Temprana	1,350	1,690	125.19	116	116	100.00
1.2	Consultas Médicas	1,665	1,682	101.20	116	116	100.00
1.3	Consultas Psicológicas	1,665	1,823	109.49	116	116	100.00
1.4	Terapia de Lenguaje	1,620	1,847	114.01	116	116	100.00
1.5	Aprendizaje Lenguaje de Señas	1,575	1,727	109.65	116	116	100.00
2	Atención Preventiva a personas con discapacidad auditiva						
2.1	Audiometrías	310	372	120.00	200	116	58.00
3	Atención Correctiva a personas con discapacidad auditiva						
3.1	Adquisición de Aparatos Auditivos	10	10	100.00	10	10	100.00
Totales		8,195	9,151	111.67	790	706	89.37

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS 32-2022



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA
-ANSGUA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

Guatemala, 20 de mayo de 2022

Señora
Jemny Maria Diaz Calderon
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
Su Despacho

Señor (a) Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0015-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:18
Firma: [Firma]
Nombre y Apellido: Monica Lorenz
Cargo: Contador
Sello Entidad
Auditada:



[Firma]
Dr. José Alberto Ramírez Chégin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA
-ANSGUA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10
Descripción de criterios	10
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Informe relacionado con el control interno	14
Hallazgos relacionados con el control interno	16



Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	26
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	28
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	38
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	38
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	39
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	40
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de mayo de 2022

Señora
Jemny Maria Diaz Calderon
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
Su Despacho

Señor (a) Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0015-2021 de fecha 05 de julio de 2021, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 2 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera y cumplimiento

1. Cheques emitidos a nombre del personal

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Personal desempeñando funciones con horarios incompatibles
2. Contratación de personal no idóneo para el puesto de trabajo

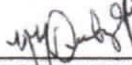
El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Maria Magdalena Quetzales Dominguez (Coordinador) y Licda. Maria Luisa Diaz De Paz (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. MARIA MAGDALENA QUETZALES DOMINGUEZ
Coordinador Gubernamental



Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala se formalizó legalmente por medio de Escritura Pública Número 20, con base al Acta Notarial autorizada en la ciudad de Guatemala de fecha 24 de junio de 2011 y fue registrada según la Partida Número 34660, Folio 34660, del Libro 1, del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas, inscritas en el Registro de Personal del Ministerio de Gobernación.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con registro de Cuentadancia A5-775 y en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria 4020455-3. Se ubica en la 6ª. Avenida 2-62 zona 1, de la ciudad capital de Guatemala.

La Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA- en lo sucesivo del informe, se le denominará la Entidad.

Función

Es una organización sin fines de lucro que promueve acciones en educación, salud y nutrición para todas las personas sordas de escasos recursos y así crear una mejor incorporación a la sociedad con mejores oportunidades de desarrollo en una igualdad de derechos.

Mantenerse firme en las acciones que brindan hacia la comunidad y proporcionar una mejor calidad de vida, creando mejores oportunidades y cambios positivos en el país.

Cuentan con un equipo de líderes que día a día, hacen posible la transformación que desean. Estos líderes y los donantes son el apoyo fundamental para asegurar la continuidad de sus acciones.

Disponen de un estructurado programa de voluntariado, que recibe a personas de todas las edades, sexos, orientación vocacional y grado de escolaridad, que desean vincularse a las acciones de impacto social que realizan como parte de las actividades fundamentales de la organización.

Cumple los objetivos de desarrollar las habilidades y destrezas de las personas con discapacidad auditiva y oral para que puedan ser ciudadanos auto sostenibles; con plena integración social en condiciones de igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las barreras de comunicación.



Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera presentada en el Estado de Liquidación Presupuestaria, correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guion Dos Mil Veintiuno (32-2021), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG, con siglas ANSGUA, de fecha 06 de abril del año 2021 y aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 94-2021 de fecha 27 de abril de 2021.

La Auditoría de cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de normas y procedimientos de auditoría, así como la utilización de los fondos asignados de acuerdo con el presupuesto general de ingresos y egresos vigente de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto Número 13-2013, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, Literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de Auditoría No. DAS-02-0015-2021, de fecha 05 de julio de 2021, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto.



bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria de los fondos transferidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guion Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG, con siglas ANSGUA, en relación a la administración de dichos fondos públicos, evaluando la estructura del control interno, a efecto de comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos aplicables.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en los registros de caja fiscal y libros legales de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas de conformidad con la materialidad e importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, aplicada al proceso contable, presupuestario y de tesorería, está operada de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos, metas e indicadores relacionados con la administración de los fondos públicos, y si está cumpliendo con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le apliquen a la Entidad.



Verificar si las adendas realizadas al Convenio celebrado han contribuido al logro de las metas y objetivos de la Entidad y se han sometido al proceso legal establecido.

Verificar selectivamente los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en caja fiscal y libros legales de la Entidad, para determinar si demuestran un fiel cumplimiento de las normas que le son aplicables.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus adendas, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobadas por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación de los ingresos y gastos de los fondos que le fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guion Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG, con siglas -ANSGUA-, de fecha 06 de abril del año 2021 por un monto de Q1,000,000.00; para la evaluación del Control Interno y Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y con la finalidad de determinar el cumplimiento de las metas, objetivos, funciones e indicadores de la Entidad, así como su gestión administrativa, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, con énfasis en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, tales como: Estimulación temprana, consultas médicas, consultas psicológicas, terapia de habla, lengua de señas, audiometrías y adquisición de aparatos auditivos.

Así mismo, del Balance General se evaluó la cuenta de Bancos, donde se manejaron los fondos que le son trasladados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, para verificar que éstas se realizaron de



conformidad con las normas legales y de procedimientos generales y específicos aplicables a la Entidad. Así mismo se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

Por tratarse de transferencias anuales que efectúa el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de convenios, únicamente se evaluó la cuenta Bancos donde se registran los ingresos y egresos, que corresponden a los recursos que le son trasladados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Bancos

Para el manejo de los fondos asignados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por valor de Q1,000,000.00, la Entidad abrió la cuenta de Depósitos Monetarios No. 101044644-6 en el Banco de los Trabajadores a nombre de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-.

Del total asignado la Entidad ejecutó la cantidad de Q1,000,000.00.

Se efectuó revisión del libro de bancos, conciliaciones bancarias y estados de cuenta para confirmación del saldo de banco, determinando que se encuentran debidamente conciliados.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos asignado a la Entidad, para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q1,000,000.00, proveniente del Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guion Dos Mil Veintiuno (32-2021), de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-, de fecha 06 de abril de 2021, del cual se ejecutó la cantidad de Q1,000,000.00.



Egresos

El Presupuesto de Egresos, según Plan de Trabajo Anual, asignado a la Entidad para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q1,000,000.00, del cual la Entidad ejecutó Q715,000.00, por concepto de Recursos Humanos; Q285,000.00 en concepto de Gastos de Funcionamiento, lo que hace un total de Q1,000,000.00, representando un 100% de ejecución.

El presupuesto de egresos asignado y ejecutado al 31 de diciembre de 2021, se detalla a continuación:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Cifras expresadas en quetzales)

Descripción del Gasto	Presupuesto		Variación	
	Asignado	Ejecutado	Aumento	Disminución
Recurso Humano	715,000.00	715,000.00	0.00	0.00
Total Recurso Humano	715,000.00	715,000.00	0.00	0.00
Gastos de Funcionamiento				
Energía Eléctrica	10,800.00	6,738.95	0.00	4,061.05
Agua Potable	360.00	360.00	0.00	0.00
Teléfono e Internet	7,800.00	2,838.59	0.00	4,961.41
Alimentos	10,800.00	16,800.00	6,000.00	0.00
Arrendamiento del Inmueble	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
Papelería y Útiles de oficina	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00
Material didáctico educacional y cultural	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00
Combustibles y Lubricantes	10,310.00	10,310.00	0.00	0.00
Productos de limpieza y productos sanitarios	4,800.00	7,822.46	3,022.46	0.00
Audiometrías	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
Medicamentos	5,790.00	5,790.00	0.00	0.00
Aparatos Auditivos	39,740.00	39,740.00	0.00	0.00
Total Gastos de Funcionamiento	285,000.00	285,000.00	0.00	0.00
TOTALES	1,000,000.00	1,000,000.00	9,022.46	9,022.46

Fuente: Ejecución Presupuestaria, Caja Fiscal, Libro de Bancos, Informes de Avance Físico y Financiero, Documentos Contables.

Modificaciones Presupuestarias

La Entidad solicitó mediante Oficio Ref. MSPAS, 610-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, modificaciones presupuestarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según consta en Oficio SIAD: 361109 Oficio MSPAS-CTE-792-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 y éstas no afectaron el cumplimiento e indicadores del Plan de Trabajo Anual de la Entidad.

Información del especialista

De conformidad con la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-GT 1620, "Utilización del trabajo de un experto", no se realizó



dicho procedimiento en virtud de que el equipo de auditoría no lo consideró necesario.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

El Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guión Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 94-2021 de fecha 27 de abril de 2021 en la cláusula Quinta Asignación de Recursos, indica que para la ejecución de dichos recursos financieros asignados a la Entidad para la atención a pacientes o personas beneficiadas se realizará de conformidad a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual; por lo que en este caso el Plan de Trabajo, equivale al Plan Operativo Anual.

Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guión Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, de fecha 06 de abril de 2021, por valor de Q1,000,000.00, para prestar los servicios de salud especializada y asistencia social, en brindar servicios gratuitos de salud a personas con discapacidad auditiva y oral, así como a su familia, impulsando su integridad al mejorar su nivel de recuperación, rehabilitación y reinserción a la sociedad mejorando sus condiciones y su calidad de vida, referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del mismo de forma gratuita; cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

Así mismo, la Entidad, se comprometió a atender de forma gratuita a pacientes o personas referidas por la red de servicios de salud y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos e indicadores de los servicios de salud y asistencia social contenidos en el Plan de Trabajo Anual 2021, los cuales se basan en antecedentes del cumplimiento de metas físicas y financieras, así como el costo estimado por beneficiario, presentándose a continuación el avance físico de ejecución de Metas:



**METAS FÍSICAS CONVENIO MSPAS NÚMERO 32-2021
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		
			Cantidad		
			Programa Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
1	Atención Integral a personas con discapacidad auditiva	Servicio	5250	5258	100
	Estimulación Temprana	Servicio	850	852	100
	Consultas Médicas	Servicio	1100	1101	100
	Consultas Psicológicas	Servicio	1100	1104	100
	Terapia de Habla	Servicio	1100	1101	100
	Lengua de Señas	Servicio	1100	1100	100
2	Atención a Preventiva a P.D.A.	Servicio	200	200	100
	Audiometrías	Servicio	200	200	100
3	Atención Correctiva a P.D.A.	Servicio	5	5	100
	Adquisición de Aparatos Auditivos	Servicio	5	5	100
TOTALES			5455	5463	

Fuente: Guía 6 Desempeño de la Ejecución Presupuestaria, Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera, Caja Fiscal, Documentos Contables, Informes de Avance Físico y Financiero.

Expedientes de Beneficiarios

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron selectivamente 58 expedientes de beneficiarios atendidos en el período auditado.

Se realizó inspección física de las instalaciones y verificación de la calidad y gratuidad del servicio a través de fichas técnicas a usuarios o beneficiarios que asisten a la Entidad, con el objetivo de determinar el cumplimiento de metas establecidas en el Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Donaciones

La Entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió donaciones.

Préstamos

Se verificó que la Entidad no adquirió préstamos relacionados con fondos públicos.



Transferencias

Se verificó que la Entidad, únicamente recibió transferencias de fondos públicos por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social según Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guion Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, -ANSGUA-.

Contratos

La Entidad suscribió 13 contratos en concepto de honorarios técnicos y profesionales a personas que prestaron estos servicios, cuya documentación contable fue examinada, verificándose que la misma se encuentra aprobada por las autoridades de la Entidad.

Se revisaron los expedientes del personal contratado, incluyendo la documentación de respaldo que conforma los mismos y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas a los contratados, procedimiento mediante el cual se estableció la ubicación física de las personas. De la revisión de los expedientes se determinaron deficiencias las cuales fueron notificadas como hallazgos.

Otros aspectos

Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad

La Entidad para registrar la contabilidad de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-, en los libros contables, Bancos, Conciliaciones Bancarias y registros en la Caja Fiscal, utiliza el formato Excel.

El método de contabilidad utilizado para el registro de ingresos y egresos según presupuesto asignado y Plan de Trabajo Anual, es lo percibido.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Entidad utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, publicando la información correspondiente a la compra de bienes y la adquisición de servicios que se adquirieron para su funcionamiento. Según el sistema de GUATECOMPRAS, del 01 de enero al 31 de



diciembre de 2021, reportaron doscientos seis (206) publicaciones con Número de Publicación Guatecompras (NPG).

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 147-2021, Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, modificada por la Resolución No. 19-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Decreto Número 27-92, del Congreso de la República. Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Decreto Número 90-97, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.



Acuerdo Gubernativo Número 115-99, del Congreso de la República de Guatemala. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el año 2021.

Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo.

Decreto Número 2082, del Presidente de la República, disposiciones sobre la recaudación y el manejo de fondos, rendición y glosa de cuentas a cargo de personas o entidades particulares que efectúan colecta entre el público.

Decreto Número 2084, del Presidente de la República de Guatemala, Autorización de Libros de las oficinas públicas, Sociedades, Comités, etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y registros que regula.

Decreto Número 17-73. Del Congreso de la República, Código Penal.

Decreto Ley Número 106, del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Código Civil.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 19-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus Reformas a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 y a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 512-98, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

Decreto Número 31-2012, del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción.

Leyes Específicas

Decreto Número 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.



Decreto Número 4-2020, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 2-2003, del Congreso de la República de Guatemala y al Código Civil, Decreto Ley No. 106, del Jefe de Gobierno.

Acuerdo Ministerial No. 84-2009, del Ministro de Finanzas, Aprobar el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Convenios con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 33-99 del Presidente de la República, mediante el cual se establece la Delegación a través de Convenios, Funciones de Gestión Administrativa para la Prestación de Servicios de Salud y sus Reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 142-2017, del Presidente de la República.

Acuerdo A-137-2006, del Contralor General de Cuentas, que establece la Cláusula obligatoria a las Organizaciones No Gubernamentales, a que reintegren al Estado los intereses que generen fondos públicos.

Acuerdo Gubernativo 142-2017 del Presidente de la República, Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 55-2016 del 28 de marzo de 2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo Interno Número A-144-2006, del Contralor General de Cuentas, donde se establece la Cláusula obligatoria que para un efectivo seguimiento a las labores de fiscalización todos los fondos del Estado deberá constituirse una cuenta bancaria específica.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 31 de enero 2017, que contiene el Formato del Informe de Avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones enviarán mensualmente.

Convenio MSPAS Número 32-2021 de Provisión de Servicios de Salud y Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, de fecha 06 de abril de 2021, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 94-2021, de fecha 27 de abril de 2021.



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados, se realizaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento. Las pruebas analíticas consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la validez y exactitud del registro de los gastos aprobados según Plan de Trabajo Anual, incluyendo comprobaciones, como la aplicación de muestreo y pruebas selectivas para obtener evidencia de validez y exactitud del registro de los gastos aprobados según Plan de Trabajo Anual, el correcto manejo contable de los registros, para detectar errores e irregularidades.

Se desarrollaron procedimientos analíticos, diseñados para detectar si existe una relación directa entre los ingresos y gastos, lo planificado y lo ejecutado, así como la detección de errores e irregularidades en la información financiera.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el propósito de comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad del Control Interno, para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, como sus características que indican la efectividad o debilidad de los mismos. Las pruebas de cumplimiento fueron diseñadas para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría, se elaboraron como anexo, los programas de auditoría que incluyeron los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recálculo, pruebas de confirmación, pruebas de controles clave y procedimientos analíticos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora
Jemny Maria Diaz Calderon
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA- al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno **Área financiera y cumplimiento**



1. Cheques emitidos a nombre del personal

Guatemala, 06 de mayo de 2022

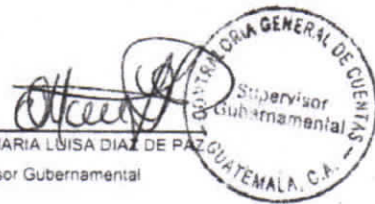
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. MARIA MAGDALENA QUETZAL DE BARRIOS
Coordinador Gubernamental



Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Cheques emitidos a nombre del personal

Condición

En la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-, al verificar la ejecución presupuestaria de los fondos trasladados por medio del Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guión Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, se comprobó que se emitieron cheques de la cuenta Bantrab número 101044644-6, para pago a proveedores, a nombre del personal administrativo, por la cantidad de Q55,012.19, según el siguiente cuadro:

No. de Cheque	Fecha	Monto (en Quetzales)	Descripción
4001540	04/06/2021	3,172.57	Pago de Energía Eléctrica de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2021
4001542	04/06/2021	1,254.96	Pago de Teléfono de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2021
4001543	04/06/2021	3,573.63	Pago de Alimentos de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2021
4001544	04/06/2021	1,102.20	Pago de Material Didáctico de Mayo de 2021
4001545	14/06/2021	2,577.88	Pago de Combustibles y lubricantes de Enero, Febrero y Marzo de 2021
4001546	14/06/2021	1,200.00	Pago de Limpieza de Enero, Febrero y Marzo de 2021
4001547	17/06/2021	172.70	Pago de Agua Potable de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2021
4001548	17/06/2021	1,585.95	Pago de Medicamentos de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2021
4001564	18/06/2021	1,600.00	Compra de Papelería y Útiles de Oficina de Enero a Abril de 2021
4001567	30/06/2021	3,600.00	Pago de Material Didáctico de Junio-Diciembre 2021
4001585	26/07/2021	2,717.00	Reintegro por de Alimentos de Mayo-Julio 2021
4001587	26/07/2021	192.58	Pago productos de limpieza y productos sanitarios de abril 2021
4001605	24/08/2021	187.30	Pago de Agua de junio-agosto 2021
4001607	24/08/2021	1,009.25	Reintegro por alimentos de agosto 2021
4001609	24/08/2021	1,200.00	Pago de Papelería y útiles de oficina de mayo-julio de 2021



4001611	24/08/2021	3,368.00	Reintegro por combustible de abril-agosto de 2021
4001612	24/08/2021	2,586.55	Reintegro por productos de limpieza y productos sanitarios de mayo-octubre de 2021
4001613	24/08/2021	2,302.61	Pago de Medicamentos de mayo-agosto 2021
4001633	27/09/2021	1,910.50	Reintegro por alimentos de septiembre y octubre 2021
4001635	27/09/2021	1,400.20	Reintegro por papelería y útiles de oficina de agosto-octubre 2021
4001636	27/09/2021	1,919.19	Reintegro por combustible de julio a septiembre 2021
4001663	25/10/2021	1,538.58	Reintegro por alimentos de noviembre de 2021
4001665	25/10/2021	599.80	Reintegro por papelería y útiles de oficina de noviembre y diciembre de 2021
4001666	25/10/2021	947.24	Reintegro por combustible de octubre de 2021
4001667	25/10/2021	976.20	Pago de medicamentos de septiembre y octubre de 2021
4001686	25/11/2021	870.00	Reintegro por Combustible de Noviembre de 2021
4001689	30/11/2021	6,051.04	Pago de alimentos de diciembre de 2021
4001691	30/11/2021	3,273.00	Pago de productos de limpieza y productos sanitarios de noviembre de 2021
4001693	30/11/2021	495.00	Pago de medicamentos de noviembre de 2021
4001711	23/12/2021	627.69	Reintegro por de Combustible de Diciembre de 2021
4001713	23/12/2021	570.33	Pago de productos de limpieza y productos sanitarios de diciembre de 2021
4001715	23/12/2021	430.24	Pago de medicamentos de diciembre de 2021
TOTAL		55,012.19	

Fuente: Caja Fiscal, cheq facturas y del periodo del 01 de enero al 31 diciembre de 2021.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."

Causa

La Contador General emitió cheques a nombre del personal de la Asociación, los que correspondían a pago de proveedores y el Director Administrativo los autorizó, asimismo el Tesorero de la Junta Directiva, no observó que los cheques



se emitieran a nombre de los beneficiarios.

Efecto

El utilizar el procedimiento de hacer los cheques a nombre del personal de la Asociación, provoca que exista riesgo de uso indebido de los fondos públicos.

Recomendación

La Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal debe girar instrucciones al Tesorero de la Junta Directiva a efecto que los cheques se emitan a favor del proveedor del bien o servicio y éste a su vez al Director Administrativo y a la Contador General.

Comentario de los responsables

En Oficios S/N de fecha 06 de abril de 2022, los señores Luis Alberto Ovalle Gue, Tesorero de la Junta Directiva; Edgardo Damon Mori Díaz, Director Administrativo y Nancy Lorena Revolorio Pérez, Contador General, manifiestan: "De conformidad con el Artículo 21 del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado: "Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social. Los servicios como energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje y otros, así como las cuotas de seguridad social, deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, con cargo a las asignaciones previstas en sus respectivos presupuestos. La autoridad superior de cada Entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones".

En este contexto, con la finalidad de cumplir con las disposiciones vigentes y no obstante su obligación subyacente, a partir del mes de enero, la Institución se encargó de realizar oportunamente los pagos de los servicios básicos, evitando con ellos que los proveedores presentaran cobros morosos; y así no afectar el funcionamiento de la entidad. En consecuencia, se tuvo que acudir en calidad de préstamo a los recursos económicos de los empleados de la Institución; ya que el corte del servicio por no realizar el pago ocasiona gastos de reinstalación y el que no se cumplan con las metas establecidas en el "Plan de Trabajo 2021".

Se recalca que la Institución estuvo prestando los servicios de salud desde el mes de enero, según "Plan de Trabajo 2021" presentado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y se estuvieron pagando los servicios básicos con recursos económicos de los empleados, hasta el día 02 de junio de 2021 que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realizó la primer transferencia de fondos por medio de sicoinweb el día 28 de mayo de 2021, según número de documento setenta y tres, treinta, treinta y uno (733031) por la cantidad de Q200,000.00.

La emisión de los cheques que se realizaron a nombre de personal es por motivo



que hasta el mes de junio recibimos la asignación del primer desembolso y con ello se hizo el primer complemento para el pago de honorarios de los primeros 2 meses, de 6 meses atrasados, y que los demás gastos de reintegro se quedaron en cola, ya que se iba actualizando los reintegros según el movimiento de asignaciones de desembolsos que nos realizaban y eso percuto que cada vez se acumulaban muchos gastos por reintegrar, eso conllevó que los reintegros pendientes de los gastos de funcionamiento se equilibraran hasta el mes de noviembre.

Así mismo, nosotros como Institución en pro de ayuda de las personas con discapacidad, estamos comprometidos a cumplir con la obligación primordial del desarrollo y la inserción de la persona con discapacidad, según el Artículo 44 de la Ley de Atención para las Personas con Discapacidad: "Las personas con discapacidad tienen derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones, de los servicios de salud y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación. Los servicios de salud deberán ofrecerse evitando actos discriminatorios; considerándose como tal, el negarse a prestarlos, proporcionales de inferior calidad (...)". Y, el Artículo 48: "Las instituciones públicas o privadas de salud responsables de suministrar servicios de prevención, promoción y rehabilitación a las discapacidades, deberán garantizar que los servicios a su cargo estén disponibles en forma oportuna, en todos los niveles de atención".

La situación descrita previamente, no provoca que exista en los fondos públicos, ya que en el Convenio MSPAS número treinta y dos guion dos mil veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y "Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ONG", con siglas "ANSGUA", cláusula OCTAVA: LA INSTITUCIÓN TIENE LAS PROHIBICIONES SIGUIENTES: a) efectuar gastos que no estén contemplados y autorizados en el "Plan de Trabajo 2021"; b) realizar modificaciones en los rubros de gasto, sin previa consulta y aprobación de la Comisión Técnica de Evaluación de "EL MINISTERIO", para asegurar el cumplimiento de las metas físicas, técnicas y financieras, dicha Comisión Técnica de Evaluación deberá resolver lo solicitado de forma ágil y oportuna; y c) las que contemplan las leyes que rigen este Convenio y las que son aplicables por los entes fiscalizadores. No obstante, de las prohibiciones anteriores, "LA INSTITUCIÓN" queda facultada para que con los fondos asignados por "EL MINISTERIO", pueda realizar reintegros de los pagos que se realicen con fondos privados respecto a los gastos fijos contemplados en el presente Convenio de acuerdo con el "Plan de Trabajo 2021" debidamente aprobado, hasta que se hagan efectivos los desembolsos del aporte que "EL MINISTERIO" debe realizar".

Por lo cual lo que se realizó fueron reintegros de todos los gastos que se realizaron, no solo fueron de seis meses de atraso, si no que fueron más, porque



se fueron acumulando cada vez más los gastos de reintegro, porque la asignación de los fondos fue por partes, y se iba realizando los reintegros según el monto de la asignación que se recibía.

En el siguiente cuadro, se presentan los cheques de la cuenta Bantrab número 101044644-6, para pago a proveedores, a nombre del personal administrativo, por la cantidad de Q55,012.19, incluyendo la descripción del servicio pagado con número de facturas las cuales avalan el monto del cheque emitido, demostrando el uso debido de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

Cheque No.	Fecha de Emisión	Monto en Q.	Descripción	Serie	Factura	Monto en Q.
4001540	04/06/2021	3,172.57	Pago de energía eléctrica de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021	E2CCF937	1266175880	562.88
				FD39C2DF	1817266008	399.60
				14C36B69	3954631710	650.34
				1FFBCBB8	718619432	1,559.75
				TOTAL	3,172.57	
4001542	04/06/2021	1,254.96	Pago de teléfono de enero, febrero, marzo y abril de 2021	8A01A5A7	94651476	799.29
				85FB6B95	3667218223	455.67
				TOTAL	1,254.96	
4001543	04/06/2021	3,573.63	Reintegro por alimentos de enero, febrero, marzo y abril de 2021	8F4B8A65	1325877892	630.00
				A5B9E76D	1765360995	2,943.63
				TOTAL	3,573.63	
4001544	04/06/2021	1,102.20	Reintegro por compra de material didáctico de mayo de 2021	6DBF24A6	1935101433	613.80
				96990F10	2796044736	404.40
				1FCE66	3320791431	84.00
				TOTAL	1,102.20	
4001545	14/06/2021	2,577.88	Reintegro por combustibles y lubricantes de enero, febrero y marzo de 2021	B4	257467	220.14
				D	19178	245.00
				776BA048	2532789619	275.01
				945A40C2	3360706402	110.00
				5E244244	708266486	235.10
				4F57FBB9	3824897681	299.63
				D	21510	313.00
				A	280257	360.00
				C224F17C	546653600	320.00
				76BBB480	1103513365	200.00
TOTAL	2,577.88					



4001546	14/06/2021	1,200.00	Pago productos de limpieza de enero a marzo de 2021	B	275651	1,212.52
				TOTAL	1,212.52*	
4001547	17/06/2021	172.70	Reintegro de agua potable de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021		7708664	34.00
					7803672	138.70
				TOTAL	172.70	
4001548	17/06/2021	1,585.95	Reintegro de medicamentos de enero, febrero, marzo y abril de 2021	8B62E7F2	827083502	1,460.95
				6CC74475	541674062	125.00
				TOTAL	1,585.95	
4001564	18/06/2021	1,600.00	Compra de papelería y útiles de oficina de enero, febrero, marzo y abril de 2021	24A084E8	2335916044	1,600.52*
				TOTAL	1,600.52	
4001567	30/06/2021	3,600.00	Pago de material didáctico de junio a diciembre 2021	45AEF5FB	1111706005	3,600.00
				TOTAL	3,600.00	
4001585	26/07/2021	2,717.00	Reintegro por alimentos de mayo a julio 2021	FA48BB81	902450074	2,717.00
				TOTAL	2,717.00	
4001587	26/07/2021	192.58	Pago de productos de limpieza y productos sanitarios de abril 2021	BA1619994	2477672264	146.93
				DB747846	1900497137	55.05
				TOTAL	201.98*	
4001605	24/08/2021	187.30	Pago de agua de junio a agosto 2021		AQ255510	189.70
				TOTAL	189.70	
4001607	24/08/2021	1,009.25	Reintegro por alimentos de agosto 2021	YF	10411	1,009.25
				TOTAL	1,009.25	
4001609	24/08/2021	1,200.00	Pago de papelería y útiles de oficina de mayo a julio 2021	8BB25EE2	3886042093	1,200.00
				TOTAL	1,200.00	
4001611	24/08/2021	3,368.00	Reintegro por combustible de abril a agosto 2021	199B91F2	2886159293	180.00
				7465152B	3645194317	440.00
				G	69989	200.00
				A	21886	150.00



				9D1D6042	2297383003	330.00
				F01	1249275	200.00
				D	30270	303.00
				D	31062	130.00
				D	32112	215.00
				D50ED114	3672459530	200.00
				84AFC5D2	3508882944	215.00
				63A2BBFC	4150021961	180.00
				621477C3	3038659427	200.00
				12E31C8D	1448977145	225.00
				6A3E6067	1036601652	100.00
				F8329F39	1059406919	100.00
				TOTAL	3,368.00	
4001612	24/08/2021	2,586.55	Reintegro por productos de limpieza y productos sanitarios de mayo a octubre 2021	69CF47B8	3820702319	70.00
				E8493E7C	2748597051	2,516.55
				TOTAL	2,586.55	
4001613	24/08/2021	2,302.61	Pago de medicamentos de mayo a agosto 2021	555DA2CC	3533392609	474.61
				A	407805	1,828.00
				TOTAL	2,302.61	
4001633	27/09/2021	1,910.50	Reintegro por alimentos de septiembre a octubre de 2021	CB6882FB	2926395472	550.50
				E59DA326	2903000552	1,360.00
				TOTAL	1,910.50	
4001635	27/09/2021	1,400.20	Reintegro de papelería y útiles de oficina de agosto a octubre de 2021	7F4349E6	4282794032	405.20
				CD4964D2	3864216367	995.00
				TOTAL	1,400.20	
4001636	27/09/2021	1,919.19	Reintegro por combustible de julio a septiembre de 2021	65E2595B	2830649779	225.00
				C0B517E8	4214899651	185.00
				9B632541	985023344	228.00
				D	36854	346.00
				C	14336	150.00
				BD0D49E6	2101493992	270.10
				9D046043	2080588915	305.09
				S04	113839	50.00
				8F2C473D	4125183878	60.00
				2201B919	2220902434	100.00
				TOTAL	1,919.19	
4001663	25/10/2021	1,538.58	Reintegro por	DD	604409	199.20



			alimentos de noviembre de 2021	18AC4045	4096280448	879.66
				F4CFC55A	2734440600	459.72
				TOTAL	1,538.58	
4001665	25/10/2021	599.80	Reintegro por papeleria y útiles de oficina de noviembre a diciembre 2021	8E259060	1379354840	600.28*
				TOTAL		600.28
4001666	25/10/2021	947.24	Reintegro por combustible de octubre de 2021	6165DE4C	961431207	325.00
				223AE305	4094378070	330.00
				739AF87D	1086605288	300.00
				TOTAL	955.00	
4001667	25/10/2021	976.20	Pago de medicamentos de septiembre y octubre de 2021	FA5102F0	1054082669	415.79
				0B17A179	2677031077	372.06
				52882CA2	1397641175	188.35
				TOTAL	976.20	
4001686	25/11/2021	870.00	Reintegro por combustible de noviembre de 2021	D92CE4C5	2696955795	170.00
				5F388FBE	842354544	450.00
				AB6956DB	3235598023	250.00
				TOTAL	870.00	
4001689	30/11/2021	6,051.04	Pago de alimentos de diciembre 2021	9F00F119	1109345836	253.50
				EB1BE851	2166049930	1,081.18
				ADC8C119	736382137	774.60
				67D692CA	714689081	2,516.95
				3EA8FCC8	1011173523	240.00
				EEDB32C6	347754484	1,225.45
				TOTAL	6,091.68	
4001691	30/11/2021	3,273.00	Pago de productos de limpieza y productos sanitarios de noviembre 2021	EC552675	1088113085	3,273.00
				TOTAL	3,273.00	
4001693	30/11/2021	495.00	Pago de medicamentos de noviembre de 2021	FD56C17E	3440201280	495.00
				TOTAL	495.00	
4001711	23/12/2021	627.69	Reintegro por combustible de diciembre de 2021	FF4F8BBE	2902870180	300.14
				01C1BBED	2372945006	360.20
				TOTAL	660.34	
4001713	23/12/2021	570.33	Pago de productos de	377A3DB9	1288326905	641.43*
				TOTAL	641.43	



			limpieza y productos sanitarios			
4001715	23/12/2021	430.24	Pago de medicamentos de diciembre 2021	55C201D4	1694256964	483.20*
				TOTAL	483.20	
TOTAL		55,012.19				

Fuente: Caja Fiscal, cheques y facturas del período del 01 de enero al 31 diciembre de 2021.

*Nota: diferencia fue cubierta con fondos personales de la representante legal.

Como se puede observar en la tabla anterior, el atraso en el desembolso por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ocasionó que los meses en los cuales se "prestaron" recursos económicos a los empleados, se acumularan cada vez más los gastos de reintegro, porque la asignación de los fondos fue por partes, y se iba realizando los reintegros según el monto de la asignación que se recibía; priorizando el pago de honorarios a todos los empleados de la Institución. Se... todas las facturas el presente escrito de descargo."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para los señores Luis Alberto Ovalle Gue, Tesorero de la Junta Directiva; Edgardo Damon Mori Díaz, Director Administrativo y Nancy Lorena Revolorio Pérez, Contador General; en virtud que los argumentos y/o documentación presentados por los responsables, no desvanecen la deficiencia descrita en la condición del hallazgo, porque no obstante que ellos indican que la Cláusula Octava del Convenio 32-2021 de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, les faculta para que con los fondos asignados por el Ministerio, puedan realizar reintegro de los pagos que se realicen con fondos privativos respecto a los gastos fijos contemplados en dicho Convenio de acuerdo con el Plan de Trabajo 2021, debidamente aprobado, hasta que se hagan efectivos los desembolsos del aporte que el Ministerio debe realizar; no se debieron emitir cheques a nombre del personal de la Asociación, sino directamente a los proveedores de bienes y servicios, puesto que no es procedente utilizar las cuentas del personal para realizar los gastos inherentes al convenio, evidenciándose una deficiente planificación de compras, por lo tanto es responsabilidad del Contador General, el Director Administrativo y el Tesorero de la Junta Directiva, velar por el cumplimiento de los pagos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	NANCY LÓRENA REVOLORIO PEREZ	1,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	EDGARDO DAMON MORI DIAZ	2,125.00
TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALBERTO OVALLE GUE	7,062.75
Total		Q. 10,187.75



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señora

Jemny Maria Diaz Calderon

Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Personal desempeñando funciones con horarios incompatibles
2. Contratación de personal no idóneo para el puesto de trabajo



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento




Lidia MARÍA MAGDALENA QUETZALBALÁN
Coordinador Gubernamental




Lidia MARÍA LUISA DÍAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Personal desempeñando funciones con horarios incompatibles

Condición

En la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-, al verificar la ejecución presupuestaria de los fondos trasladados por medio del Convenio MSPAS Número Treinta y Dos Guión Dos Mil Veintiuno (32-2021) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la revisión y análisis del rubro de Recursos Humanos, se comprobó mediante verificación física que el profesional contratado por servicios médicos, labora en la Asociación y para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, bajo el renglón presupuestario 022, Personal por contrato.

A continuación, se presenta el detalle de los contratos y horarios:

Número de Contrato	Periodo	Monto	Tipo de Servicio	Horario de la Entidad
FM-A-20-2021 suscrito con la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala	Del 4 de enero al 31 de diciembre de 2021	Q78,000.00 (IVA incluido)	Médico	De lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.
Acta No. 12/2021 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Unidad Periférica Zona 5	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021	Q103,357.44	Médico General con Turno	Horario de trabajo de 07:00 a 13:00 horas

Fuente: Asociación Nacional de Sordos de Guatemala e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 112, Prohibición de desempeñar más de un cargo público, establece: "Ninguna persona puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de quienes presten servicios en centros docentes o instituciones asistenciales y siempre que haya compatibilidad en los horarios."

El Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios Públicos, Capítulo III Régimen de los Funcionarios Públicos, Artículo 15. Cargos públicos, establece: "Los



ciudadanos guatemaltecos que no tienen impedimento legal y que reúnan las calidades necesarias, tienen derecho a optar a cargos y empleos públicos de conformidad con la ley. Para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas de méritos de capacidad, idoneidad y honradez. Ninguna persona podrá desempeñar más de un cargo o empleo público remunerado, excepto quienes presten servicios en centros docentes o instituciones asistenciales y siempre que haya compatibilidad en los horarios."

El Contrato Número FM-A-20-2021 de fecha cuatro de enero de 2021, suscrito con la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-, establece en la cláusula Segunda: "Objeto del Contrato: "El Contratista", expresamente se obliga a prestar sus servicios Profesionales para la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ONG -ANSGUA-, como Médico en la forma siguiente, a) Realizar el protocolo de atención médica de los alumnos de la "Asociación". b) Control y monitoreo de los pacientes, en los casos que ameriten. c) Recomendar y/o elaborar notas de referencia hacia hospitales nacionales, cuando el paciente requiera de atención especial, de acuerdo al diagnóstico. d) Contribuir en la capacitación que se imparta a los padres de familia de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva y oral."

El Acta Número Doce Diagonal Dos Mil Veintiuno (No. 12/2021) de fecha ocho de enero de 2021, suscrita con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Unidad Periférica zona cinco, establece en el Punto Primero: "...el cargo de Médico General con Turno con horario de trabajo de 07:0 a 13:00 horas, con salario mensual de ocho mil seiscientos trece quetzales con doce centavos (Q8,613.12) durante el período de uno de enero de dos mil veintiuno (01/01/2021) al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno (31/12/2021) bajo el renglón 022..."

Causa

El Director Administrativo no verificó los horarios que el profesional tenía en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal, firmó el contrato de prestación de servicios médicos, sin tomar en consideración la compatibilidad de horarios.

Efecto

Deficiente atención médica a los niños y adolescentes de la Asociación, que requieren los servicios médicos profesionales, por estar laborando en otra institución.

Recomendación

La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ONG -ANSGUA-, debe girar instrucciones a la Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal que previo a la firma del contrato verifique los aspectos



legales que indica la Constitución Política de la República de Guatemala, en cuanto a la compatibilidad de horarios y ésta a su vez girar instrucciones al Director Administrativo.

Comentario de los responsables

En Oficios S/N de fecha 06 de abril de 2022, los señores Jemny María Díaz Calderón, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal y Edgardo Damon Mori Díaz, Director Administrativo manifiestan: "El contrato administrativo número FM-A-01-2021, en dicho CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo el reglón presupuestario 029, mismo que fue celebrado por el Doctor Melvin Arturo Hernández Rodríguez y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ONG -ANSGUA-, en ninguno de sus apartados, cláusulas o numerales indica horario laboral establecido debido que el mismo es por prestación de Servicios Profesionales como Médico y Cirujano, durante el año 2021, ante la ONG -ANSGUA-, el contrato en mención se acordó y se ejecutó en un horario de 13:30 a 16:30 horas, y se acordó con el Director Administrativo que se realizaría tres días a la semana calendario si especificar día a ejecutar la prestación de Servicios Profesionales, con lo cual se demuestra con la constancia extendida por el Representante Legal de la entidad la cual se... al presente escrito de descargo.

En el CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo el reglón presupuestario 029, mismo que fue celebrado por el Doctor Melvin Arturo Hernández Rodríguez y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala ONG -ANSGUA- se acordó dicho horario para poder estar a disposición de los pacientes debido que durante la mañana tienen diferentes actividades tales como las terapias de habla y clases virtuales; por lo que para complementar sus actividades se les presta asistencia médica o las consultas médicas por la tarde, debido a que el servicio presencial era indispuerta por la pandemia por COVID-19, por lo cual no podíamos poner en riesgo la integridad de los niños y niñas con discapacidad auditiva al solicitarles presentarse de forma diaria, e incluso se solicitó a varios padres de familia realizar de forma presencial las consultas médicas pero muchos se pronunciaron indispuertos porque tenían a que sufrieran algún tipo de contagio, por lo cual se les realizaba de forma virtual.

Según el documento el cual se titula Área financiera y cumplimiento Hallazgo No. 1, en el apartado de detalle, se observa que, se hace referencia del contrato FM-A-20-2021 suscrito con la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, en periodo de 4 de enero al 31 de diciembre de 2021, con un monto de Q78,000.00 (IVA INCLUIDO), tipo de Servicio, Médico, Horario de la Entidad, lunes a viernes de 08:00 a 16:30 horas. SE MANIFIESTA: 1); El número de contrato con el que fue contratado es el siguiente: FM-A-01-2021, en el cual se CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo el reglón presupuestario 029, mismo que fue celebrado por el Doctor Melvin Arturo Hernández Rodríguez y la Asociación

